



Departamento de Economía y Organización de Empresas

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Universidad de Barcelona

**EL SISTEMA FINANCIERO DE ANGOLA.
COMPARACIÓN CON OTROS SISTEMAS
FINANCIEROS**

Tesis Doctoral presentada para optar al título de

Doctora por la Universidad de Barcelona por

Armanda de Fátima Jesus Fortes

Octubre 2008

Directora de la Tesis Doctoral:

Prof.^a Dr.^a Montserrat Casanovas Ramón

Programa de Doctorado: Técnicas y estrategias para la empresa ante la CEE

Bienio: 1991-1993

CAPÍTULO XXII

PROPUESTAS DE FUTURO PARA EL SISTEMA

FINANCIERO ANGOLEÑO

CAPÍTULO XXII. PROPUESTAS DE FUTURO PARA EL SISTEMA FINANCIERO ANGOLEÑO

Dentro de las propuestas hay que distinguir las propuestas de tipo general y las propuestas específicas para el caso de Angola.

En virtud del análisis realizado a lo largo de la segunda y la cuarta partes de esta tesis, nos atrevemos a presentar una serie de propuestas de futuro para el Sistema Financiero de Angola, tanto a nivel general como con carácter específico, para cada una de las instituciones financieras que lo componen, así como para el propio mercado y sus intermediarios.

22.1. SEGÚN EL ANÁLISIS REALIZADO EN LA PARTE II

22.1.1. PROPUESTAS GENERALES

El Sistema Financiero Angoleño, ha experimentado importantes cambios en los últimos años, en lo que constituye un proceso todavía inconcluso, que tiene sus principales determinantes en las transformaciones derivadas del período de transición de la economía socialista para la economía de mercado iniciada a finales de los años ochenta.

Hay reglas comunes a todos los países que procuran lograr un crecimiento constante y sostenido y Angola no es una excepción. Así que, a la hora de se pensar en reformas en el sistema financiero, hay que tener en cuenta:

1. La estabilización macroeconómica sostenida, es decir, el control de la inflación y el desarrollo de instrumentos indirectos de estabilización macroeconómica orientados al mercado.
2. La demora en la aplicación de las reformas puede postergar el impacto del cambio, pero también posterga la recuperación y aumenta el riesgo de que el crecimiento se torne negativo.
3. No hay un camino fácil y directo hacia la reforma. Todos los componentes muestran una relación positiva en el crecimiento; sin embargo, cuando se examina el índice global, ningún componente tiene un impacto decisivo. En consecuencia, no hay una clave ni una panacea. Conviene poner en práctica todos los componentes de la reforma. El crecimiento es el resultado de un arduo esfuerzo de muchas personas que hacen lo que corresponde durante un largo período.
4. La situación inicial desfavorable. Una situación inicial desfavorable, como un sistema industrial distorsionado, tiene un efecto negativo sobre el crecimiento. Sin embargo, dicho efecto negativo no es necesariamente fatal y puede contrarrestarse mediante reformas integrales.

5. El desarrollo institucional. La formulación de una estructura jurídica apropiada es indispensable, aunque no necesariamente deba realizarse antes de otras reformas. Sin embargo, si se demora demasiado la formulación de una estructura jurídica, o sea, si se posterga la puesta en práctica del imperio de la ley, es probable que las demás reformas no produzcan beneficios significativos. El marco institucional y jurídico debe garantizar los derechos de propiedad, el imperio de la ley y normas transparentes de acceso al mercado.
6. La liberalización de la actividad económica, los precios y las operaciones de mercado, y reasignar recursos para utilizarlos con mayor eficiencia.
7. Lograr una gestión empresarial eficaz y una eficiencia económica, generalmente a través de la privatización.
8. Imponer estrictas restricciones presupuestarias, que ofrezcan incentivos para incrementar la eficacia.

22.1.2. PROPUESTAS ESPECÍFICAS

Con estas reglas generales y sin perder de vista las perspectivas de las autoridades e instituciones financieras para los próximos años, presentaremos algunas propuestas a varios niveles.

22.1.2.1. Para el Gobierno y el Ministerio de Finanzas

El órgano político decisorio angoleño se comprometió alcanzar los objetivos relacionados con la estrategia básica y, además, una serie de otras tareas.

Los objetivos relacionados con la estrategia básica, son:

- La reducción de la inflación;
- El crecimiento del PIB;
- El aumento de las reservas internacionales del BNA.

La serie de otras tareas está constituida, entre otras, por:

- La elaboración de un plan de privatización de empresas estatales e iniciar un programa piloto de privatización con diez empresas;
- Realizar una auditoria independiente al BNA;
- Para que la comunidad internacional, además de proveer asistencia técnica, pueda contribuir a promover la transparencia del entorno y la reforma normativa, hay que establecer normas. Esto incluye normas internacionales de contabilidad y auditoria, suficiencia del capital bancario, principios de regulación bancaria y de valores, leyes de quiebra y declaración de datos por parte del gobierno. Todo esto acompañado de medidas adicionales destinadas a mitigar y contener las crisis financieras. La aplicación exitosa será una tarea prolongada y difícil y que depende, en gran medida, de la buena voluntad de las autoridades gubernamentales;

- Es aconsejable que haya ahorro público para aliviar las presiones sobre los tipos de interés, modernizar la infraestructura social y física, mejorar las condiciones de seguridad, e incrementar la inversión de capital humano a fin de mejorar la productividad laboral y estimular la inversión privada. La mano de obra bien calificada es un incremento poderoso para los inversores, como lo ha demostrado la experiencia en varios países;
- Será indispensable fortalecer el ingreso tributario, mediante la supresión de las exenciones y mejoras en la administración tributaria y aduanera a fin de reducir la evasión. Hace falta mejorar la estructura del gasto público vinculando las remuneraciones salariales a la productividad, disminuyendo los subsidios, y reduciendo las preasignaciones de ingreso con miras a eliminar el gasto improductivo y liberar recursos para atender las necesidades sociales;
- Es aconsejable el fortalecimiento de la gobernabilidad, puesto que es esencial para atraer inversión privada. En este sentido, es necesario mejorar la transparencia en la gestión de los fondos públicos y reforzar los sistemas judiciales a fin de controlar el cumplimiento de los contratos y combatir la corrupción.

22.1.2.2. Para los Órganos de Supervisión: BNA e Institutos de Supervisión

Los órganos de supervisión juegan un papel fundamental. Se recuerda que los órganos de supervisión son, según el cuadro 10.1: el Ministerio de Finanzas; los Institutos de Supervisión de Seguros y de Juegos del mismo Ministerio; el Organismo de Supervisión del Mercado de Valores Mobiliarios; y el Banco Nacional de Angola. También, en este cuadro, aparece el Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social como órgano de tutela de las Instituciones de Previsión Social.

Algunas propuestas para los órganos de supervisión:

- Es cierto que se debe mejorar la actividad de las autoridades de supervisión angoleñas (el Ministerio de Finanzas, los Institutos de Supervisión de Seguros y de Juegos, el Organismo de Supervisión del Mercado de Valores Mobiliarios y el BNA);
- Una supervisión bancaria más eficaz puede estimular el aumento de intermediarios financieros no bancarios (como asociaciones de ahorro y préstamo, asociaciones de crédito, y sociedades hipotecarias), que pueden actuar como bancos pero están sujetos a una supervisión menos estricta;
- Es necesario supervisar cuidadosamente todos los intermediarios financieros;
- Las autoridades de supervisión deben asegurarse de que los bancos realizan cuidadosos análisis de solvencia para evitar la tendencia a sobrestimar la seguridad de financiación con garantía;
- La supervisión puede mejorarse también estableciendo mejores indicadores anticipados de la solidez del sistema bancario. Muchos de los indicadores de prudencia, como la razón entre los préstamos improductivos y el total de los préstamos, son retrospectivos o pueden ser manipulados por los bancos en dificultades con técnicas tales como la conversión del principal en mora y el pago de intereses en nuevos préstamos. Será conveniente que las autoridades de supervisión reciban sistemáticamente información sobre los precios de los bienes raíces (pues en muchos casos los problemas bancarios son precedidos por un auge del sector inmobiliario) y sobre las perspectivas económicas en sectores fundamentales. Los balances deben reflejar en la mayor medida posible los valores de mercado;
- Hay que mejorar la capacidad para supervisar las operaciones bancarias transnacionales. Para evitar sorpresas, es aconsejable contar con la información

completa sobre la solidez de toda la institución financiera. Una supervisión eficaz y consolidada incluye el seguimiento y la aplicación de normas prudenciales en todas las operaciones, incluidas las de sucursales extranjeras, empresas conjuntas y filiales, así como el intercambio de información con entidades de supervisión de los otros países en que el banco realiza sus operaciones, cuyas autoridades deberán aplicar los mismos criterios para los bancos extranjeros que para los nacionales;

- Se dice que hay crisis financiera cuando existe una perturbación de los mercados financieros asociada típicamente con una caída del precio de los activos y con la insolvencia de deudores e intermediarios que se ramifica a través del sistema financiero, afectando negativamente a la capacidad de los mercados para asignar los recursos a la economía. Para reducir la vulnerabilidad frente a las crisis financieras y fomentar el crecimiento de alta calidad hay que fortalecer la regulación financiera, mejorando el marco jurídico que rige las relaciones entre acreedores y deudores, difundir los datos, eliminar las garantías implícitas y explícitas y reforzar la política macroeconómica y la gestión de la deuda pública, es decir, mejorar la transparencia y la supervisión financieras;

22.1.2.3. Para el Banco Nacional de Angola

Con el objetivo de mejorar la aplicación de la función de supervisor del sistema financiero y con miras de alcanzar la estabilización de la economía nacional, el BNA se propuso varias tareas que se basan esencialmente, en:

- Seguir haciendo el control monetario a través de los instrumentos directos e indirectos de política monetaria, como las reservas legales obligatorias, límites al crédito, tipos de interés y tasa de redescuento;
- La promoción del crecimiento del sector real de la economía;
- Una política de ajuste y consolidación del Presupuesto del Estado, que visa la gradual reducción del déficit fiscal, por una acción conjugada del aumento de las recetas y de la racionalización de los gastos del Estado, tanto por el aumento de la base tributaria y una mayor eficiencia de la Administración Fiscal, como por la adopción de principios más rigurosos en la dotación y control de los gastos de la Administración Pública;
- El ajuste de la gestión del mercado cambiario como instrumento que garantice la convergencia de los tipos de cambio oficial y paralelo;
- La reducción de la tasa de inflación anual;
- Una política cambiaria que traduzca de forma realista los diferenciales entre los precios internos y externos, considerando la devaluación de la moneda nacional;
- Seguir con el programa de privatizaciones como factor de modernización de la economía a través de la absorción de nueva tecnología, de la incitación a la competencia, de una mayor transparencia en la gestión económica y de un aumento de puestos de trabajo;
- Se aconseja que sean creadas las condiciones para que el Sistema de Pagos de Angola que está a ser desarrollado, siga su curso según lo previsto en el plan de estrategias, y se intente cumplir los plazos previstos;
- Para que se pueda crear un sistema financiero sólido resulta fundamental que las prácticas óptimas incluyan normas sobre suministro y divulgación de datos.

Resumiendo, el BNA tiene que implementar un Programa de Ajuste Estructural acompañado por un alivio y reestructuración de la deuda externa visando la reducción de los constreñimientos de varia orden que se reflejan en la gestión de la economía.

22.1.2.4. Para las Entidades de Crédito (Bancos, Etc.)

22.1.2.4.1. Para el Crédito al Estado

- Las crecientes necesidades de financiación de las entidades de crédito a las administraciones públicas, a causa de los elevados déficit públicos y materializadas en gran parte en títulos de deuda pública, constituyen uno de los factores fundamentales que han condicionado notablemente la evolución del Sistema Financiero Angoleño en los últimos años. Por tanto, es aconsejable una reducción de los créditos a las administraciones públicas.
- Hay que mejorar la gestión del riesgo de las instituciones financieras.

22.1.2.4.2. Para el Crédito a la Economía

- Las instituciones de crédito, en la medida de lo posible, deben conceder crédito a tipos de interés atractivos a los empresarios, especialmente de los sectores de alimentación (agricultura, pecuaria, pesca, etc.) con el objeto de aumentar la producción nacional de alimentos y así disminuir el hambre y reducir las importaciones de productos alimentarios.

22.1.2.5. Para Entidades Financieras no Bancarias

22.1.2.5.1. Para la ENSA, UEE y el Sector de Seguros

Se aconseja y espera que la ENSA cumpla sus perspectivas, que son:

- Adquisición del know how en la óptica de los recursos humanos y la aplicación de nuevas tecnologías que permitan el aumento de la eficiencia y el nivel de conocimientos de los gestores y demás trabajadores de la empresa;
- La apertura de agencias o oficinas en las demás provincias del país y el aumento del número de agencias en la capital y el resto del país;
- El aumento de las áreas de actividad, como inversión y lanzamiento de nuevos productos;
- Como ya fue aprobada la Ley de la Actividad Aseguradora, Ley 1/00 y como ya existe el órgano supervisor de esta actividad que es el Instituto de Supervisión de Seguros, están creadas las bases para que aumente el número de empresas aseguradoras y empresas gestoras de fondos de pensiones privadas, con objeto de aumentar la capacidad y mejorar la calidad de la prestación de servicios;
- Se aconseja la creación de las condiciones para que el seguro del ramo automóvil vuelva a ser obligatorio;

22.1.2.5.2. Para los Fondos de Pensiones

Que las perspectivas para estos fondos, además de la constitución de sociedades gestoras de fondos de pensiones, sean cumplidas. Y estas, son:

- Se aconseja que sean creadas las condiciones para que la Ley 18/90, que crea el Sistema de Seguridad Social sea aplicada en su totalidad;
- Hace falta que se lleven a cabo los ajustes de salarios en el nivel nacional, que permitan que las pensiones de las personas jubiladas sean más dignas y realistas.

22.1.2.5.3. Para las Casas de Cambio

- Se aconseja que sean creadas las condiciones para que aumente el número de personas que afluya a las Casas de Cambio y los Bancos para realizar operaciones de compra y venta de moneda con el objetivo de ir disminuyendo gradualmente el número de cambistas en las calles.

22.1.2.6. Para las Otras Entidades Financieras

22.1.2.6.1. Para el Montepío General de Angola y las demás Entidades de Previsión Social

Que las perspectivas del Montepío General de Angola sean cumplidas, y estas son las siguientes:

- Que los socios puedan recibir los subsidios, las pensiones y los dotes a que están inscritos, según los estatutos;
- Preparación de las condiciones para que la institución pueda volver a conceder préstamos a los socios;
- Se aconseja que sea revisada la situación de todas las instituciones de previsión social, ya que son instituciones financieras y, como tales, hacen parte de nuestro Sistema Financiero;
- Las Instituciones de Previsión Social, como entidades financieras, deben depender del Ministerio de Finanzas y del BNA o de otro órgano creado para ese fin, sin embargo, como son empresas de carácter asociativo o cooperativo, dependen del Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social. Por el cuadro 10.1, se puede ver que estas instituciones no dependen actualmente ni del Ministerio de Finanzas ni tan poco del BNA u otro órgano, a no ser del Ministerio de Administración Pública, Empleo y Seguridad Social;
- El funcionamiento de estas instituciones debe ser revisado y actualizado para que las mismas puedan cumplir sus objetivos principales;
- Por sus características y objetivos, si estos últimos son alcanzados, según los estatutos de dichas entidades, las mismas pueden ser consideradas entidades de crédito o entidades especializadas de crédito, como cooperativas de crédito u otro nombre a elegir.

22.1.2.6.2. Para la GEFI, SARL

Que las perspectivas de la empresa sean cumplidas. Las mismas son:

- Estabilización efectiva de los negocios conseguidos;
- Diversificación de su actividad, continuando a buscar nuevas áreas de negocio;
- Enveredar talvez para la creación de bancos;
- Dirigir las aplicaciones de capital a las áreas en que fácilmente se consiga el retorno;
- En 1998 cuando hicimos las entrevistas al holding financiero GEFI, SARL y después cuando fuimos al BNA, Departamento de Supervisión Bancaria, nos dimos cuenta que el control de esta empresa no estaba muy claro. Con la aprobación de la Ley 13/2005, de las Instituciones Financieras, la GEFI, SARL hace parte de las instituciones bajo la jurisdicción del Organismo de Supervisión del Mercado de Valores Mobiliarios. Así siendo, están creadas las condiciones para que haya un control de este holding y de otras entidades como esta, que vengán a existir en nuestro país.

22.1.2.6.3. Para la Empresa Nacional de Loterías de Angola, UEE

- La aprobación de los nuevos estatutos de la empresa y, visto que en los dos países estudiados los Juegos del Estado no hacen parte del sistema financiero, la ENLA dejar de hacerlo.

22.1.2.6.4. Para los Fondos de Desarrollo

- Estamos de acuerdo que el Ministerio de Finanzas presente el estudio sobre la situación de todos los Fondos de Desarrollo existentes, con el objetivo de se incluir o no en el Fondo de Desarrollo Económico y Social y que el FDES tenga carácter provisional, hasta que se presente el estudio sobre la reestructuración del sector

bancario público y se pueda crear, en una primera fase, por lo menos, un banco de desarrollo.

- Con la creación del Banco de Desarrollo de Angola, se dice que el FDES ha sido extinguido, pero sigue apareciendo como si existiera. Hay que revisar este tema.

22.1.2.7. Para el Mercado de Capitales

- Este mercado, en el período colonial era embrionario, como ya se había dicho anteriormente. Actualmente no existe en Angola un mercado de capitales, según el concepto antes estudiado. Es aconsejable preparar las condiciones para que se cree este mercado y se pueda hablar de la Bolsa de Valores de Luanda, por ejemplo, en un futuro próximo.

22.1.2.8. Para los Intermediarios Financieros en General

- Se verifica falta de confianza de los particulares, empresas y público en general hacia las instituciones financieras. Si la actividad de éstas es transparente, el resultado será un aumento de la confianza perdida;
- Que sean creadas las condiciones para que las instituciones financieras diversifiquen sus productos;
- Una de las dificultades comunes a la mayoría de las instituciones financieras es el bajo nivel de formación profesional y académica del personal. El capital humano no tiene los conocimientos necesarios. La falta de calificación de los trabajadores es evidente y la consecuente flaca productividad. Con el objetivo de aumentar el nivel

académico y profesional de la población activa, es aconsejable invertir en la educación y la formación profesional;

- Para que se pueda crear un sistema financiero sólido resulta fundamental que las prácticas óptimas incluyan normas sobre suministro y divulgación de datos.

22.1.2.9. Para la Privatización

El gobierno y el BNA tienen la incumbencia de seguir con el proceso de privatizaciones. Por su importancia, incluiremos este apartado para presentar las propuestas.

El proceso de privatización debe continuar. Los estudios efectuados por varios analistas indican que la privatización conduce a mejores resultados y que las empresas privadas obtienen mejores resultados que las estatales. Esto ha quedado demostrado en los países industriales y de ingreso mediano, y hay cada vez más indicios de que la privatización también da buenos frutos en los países de ingreso más bajo y en las economías en transición.

Pero hay excepciones:

- En muchos casos, la privatización no conduce a la reestructuración, es decir, a la aplicación de reformas que permitan a la empresa sobrevivir y prosperar en un mercado competitivo.
- Algunas empresas de propiedad parcialmente estatal obtienen mejores resultados que las empresas privadas.
- En algunos países hay pocas diferencias entre los resultados de las empresas estatales y privadas.

- En otros países, las únicas empresas que han logrado claramente mejores resultados son las pocas que han sido vendidas a inversores extranjeros.

Aparecen dos interrogantes: ¿Cómo se explica esta evolución menos satisfactoria? ¿Qué deben hacer los gobiernos de las economías en transición afectados y las entidades que les prestan asistencia para mejorar estos resultados?

Si la privatización es inadecuada, el resultado no será un aumento de la producción, la creación de empleo, ni un aumento de los ingresos, sino el estancamiento y la descapitalización. Por otro lado, si las empresas se mantienen en manos de un Estado ineficiente y venal, probablemente los resultados serán, en gran medida, los mismos. En el medio o largo plazo, la solución más evidente consiste, en ambos casos, en reforzar la capacidad del Estado para administrar, adoptar políticas y hacer cumplir la ley.

Los funcionarios del gobierno y los organismos de asistencia internacionales (instituciones financieras internacionales, Unión Europea, donantes bilaterales y otros) que promueven la privatización deben abandonar sus esfuerzos por privatizar con la mayor rapidez posible las empresas e intentar, en cambio, un tipo de privatización más pausado o moderado, estudiando cada caso por separado y aplicando procedimientos internacionales reconocidos.

Indudablemente, cuando puede llevarse a cabo correctamente, la privatización es el mejor curso que puede seguirse. En muchos países en transición de Europa central y oriental, la privatización ha tenido un éxito indiscutible, muy superior al logrado cuando las empresas se mantienen en manos del Estado. Al iniciar la transición, no se sabía a ciencia cierta lo difícil

que sería la privatización en los países con instituciones ineficientes ni que se dispondría de bastante tiempo para llevar a cabo la reforma.

22.2. SEGÚN EL ANÁLISIS COMPARATIVO ENTRE LOS SISTEMAS FINANCIEROS DE LOS TRES PAÍSES ESTUDIADOS: ANGOLA, CABO VERDE Y ESPAÑA

Teniendo en cuenta el análisis comparativo de los tres sistemas financieros estudiados proponemos el siguiente:

- Que Angola debe hacer con que aumente la relación entre el balance global del sector de crédito y el PIB (18, es la más baja de los tres países), pues dicha relación mide la importancia relativa del Sistema Financiero en el conjunto de la economía.
- Debe hacer con que el crédito bancario al sector público (como ya habíamos dicho antes) sea cada vez menor y con tendencia a ser nulo.
- Angola debe invertir más en el desarrollo económico con miras a depender cada vez menos del sector petrolífero (poniendo de parte el sector de petróleo, sector ese que acompaña cada vez más el desarrollo tecnológico, se nota que los demás sectores están poco desarrollados). Por ejemplo: aumentar la inversión en la educación (en el personal que trabaja en las entidades que integran el sistema financiero angoleño) y sanidad.
- Angola podrá aumentar el grado de internacionalización. Para eso deberá pertenecer a alguna Asociación Financiera Internacional, como por ejemplo una a nivel de África;

participar en el volumen global de saldos bancarios en el extranjero y aumentar el número de bancos extranjeros en el país.

- Angola deberá desarrollar las entidades financieras no bancarias y aumentar su número.

CONCLUSIONES

Esta tesis, tal como lo dijimos en la introducción, ha sido realizada con el objeto de ofrecer una visión del actual Sistema Financiero de Angola y, desde ahí, hacer un estudio comparativo con los Sistemas Financieros de España en los años ochenta y el actual de Cabo Verde. Por todo lo expuesto, creemos que lo hemos logrado. Podemos decir que el Sistema Financiero de Angola está en una fase de reformas pero, así mismo, conseguimos sacar algunas conclusiones.

Dichas conclusiones las agruparemos en tres apartados según se refieren a la situación actual del Sistema Financiero de Angola, o a las reformas necesarias, o a la comparación con los dos sistemas financieros.

1. Por lo que al primer grupo de ellas se refiere, es decir, a la situación en general del Sistema Financiero Angoleño destacaremos las siguientes:

Primera Conclusión:

Actualmente el Sistema Financiero de Angola, por sus características, se considera dentro del primer tipo básico de estructuras de sistema financiero, como lo hemos visto en el capítulo II de la 1ª parte, página de esta tesis, o sea, el que presenta una baja participación de las instituciones financieras en el total de los activos financieros emitidos, un reducido coeficiente de intermediación bancaria (por debajo del 0,5) y una preeminencia clara de la banca comercial sobre las demás entidades, y se prevé que esta tendencia sea creciente.

Esta estructura suele prevalecer en las primeras etapas del crecimiento económico.

Segunda Conclusión:

Los mercados están relativamente poco desarrollados. El Sistema Financiero está poco desarrollado.

Tercera Conclusión:

Hay un reducido número de intermediarios financieros no bancarios tales como compañías de seguros o sociedades gestoras de fondos de pensiones.

2. En relación al proceso de reformas del Sistema Financiero Angoleño, cabe señalar las siguientes conclusiones:

Cuarta Conclusión:

Las acciones que se están llevando a cabo en Angola, relacionadas con el programa de reestructuración del sistema financiero, sólo serán bien sucedidas si estas acciones fueren consideradas como un proceso continuo y constante de largo plazo.

Quinta Conclusión:

La adopción de reformas estructurales integrales quizá no sea un requisito para lograr bajas tasas de inflación, pero si lo es para mantener estas tasas en niveles bajos.

Sexta Conclusión:

Ningún tipo de disciplina de mercado puede ser eficaz sin un marco legal y reglamentario que cree fuertes incentivos para la divulgación de información precisa y oportuna a los participantes en el mercado. La información es esencial para la eficiencia de los mercados y estos sólo estarán bien formados si todos los eventuales participantes pueden obtener información a un coste aceptable. Los acreedores bien informados, cuyos fondos se encuentran en situación de riesgo y no están protegidos por garantías gubernamentales, tienen fuertes incentivos para hacer distinciones entre las instituciones a las que otorgan préstamos en los mercados interbancarios, de efectos comerciales, de bonos empresariales y de dinero, basándose en las características de riesgo de cada prestatario.

Séptima Conclusión:

Cuando se posterga el ajuste, más las variables macroeconómicas críticas se alejarán de sus valores de equilibrio, en parte debido a las reacciones del sector privado que preanuncian la necesidad del ajuste con devaluación de la moneda y se procesan de manera a ampliar las oscilaciones de estas variables. Cuando finalmente se da el ajuste, las variables macroeconómicas tenderán a ultrapasar sus valores de equilibrio, cuya amplitud dependerá de la duración de postergar la reforma. Si se posterga, el ajuste sólo conseguirá ampliar aún más esta distorsión y, consecuentemente, la inestabilidad macroeconómica con relación a determinado choque.

En lo que se refiere a la oportunidad de la reforma, se ha observado algo muy importante: el modelo considerado de constante aumento de agio del mercado paralelo o negro, inflación y

déficit de la cuenta corriente sólo se explica por postergar el ajuste por un tiempo bastante largo. Así que, los casos de crisis de devaluación en países como Angola se deben menos a los choques internos o externos que al hecho de no se haber realizado el ajuste inmediato en reacción a tales choques.

Octava Conclusión:

Es importante que la supervisión bancaria y la supervisión de las instituciones no bancarias cuya supervisión cabe al BNA siga siendo una labor del Banco Central y que esta sea mejorada. Y la supervisión de los intermediarios financieros que cabe al Ministerio de Finanzas, es decir, a los Institutos de Supervisión de Seguros y de Juegos y al Organismo de Supervisión del Mercado de Valores Mobiliarios que sea mejorada.

Novena Conclusión:

La evolución y el desarrollo del mercado paralelo, destacando el de cambios son el resultado, además de la guerra, de las profundas distorsiones existentes en la economía angoleña.

Décima Conclusión:

Teniendo en cuenta que la finalidad social prioritaria de la existencia de los fondos de pensiones consiste en facilitar el bienestar futuro de la población retirada, se puede concluir que la implantación de los fondos de pensiones presenta un efecto estimulante del ahorro a largo plazo.

Décima-primer Conclusion:

Los fondos de pensiones son un medio de instrumentación de un plan de pensiones. Estando los planes de pensiones configurados como instituciones de previsión voluntaria y libre, cuyas prestaciones, de carácter privado, pueden o no, ser complemento del Sistema de la Seguridad Social obligatoria, se puede concluir que los planes de pensiones no sustituyen en ningún caso, el Sistema de Seguridad Social obligatoria.

Décima-segunda Conclusion:

Aunque aparece como propuesta de futuro la creación de la Bolsa de Valores en Angola, por la experiencia de varios países se puede concluir que ni todos los países necesitan un mercado de valores o de capitales, pero requieren acceso fácil a mercados de valores líquidos donde los residentes y las empresas nacionales pueden comprar, vender y emitir acciones. Lo que facilita el crecimiento a largo plazo es la capacidad de intercambiar y emitir acciones, no la ubicación del mercado.

Los mercados de valores no son simples casinos donde se apuesta. Ellos ofrecen a los sectores no financieros servicios cruciales para el desarrollo económico a largo plazo. La facilidad de las compraventas de valores puede favorecer la inversión, fomentar la asignación eficiente del capital y estimular el crecimiento a largo plazo.

Décima-tercera Conclusión:

La experiencia de varios países demuestra que, a veces, es necesario proceder a una eliminación gradual de la utilización de los instrumentos directos de política monetaria, con un período de aplicación de la estrategia de tomar todas las precauciones posibles mediante la utilización simultánea de instrumentos directos e indirectos de política monetaria.

Décima-cuarta Conclusión:

La privatización es, por lo general, el curso preferido, aunque en el corto plazo su eficacia y aceptación dependen de las bases institucionales del capitalismo. Si estas bases no existen, pero el gobierno realiza un esfuerzo eficaz para crearlas o reforzarlas, la mejor estrategia podrá ser postergar la privatización hasta que esos esfuerzos hayan dado frutos.

Fundamentalmente, el problema es determinar si la privatización puede tener lugar cuando los gobiernos no están dispuestos a llevarla a cabo o no pueden hacerlo, y cómo. En el largo plazo, es necesario respaldar medidas que fomenten el interés y la capacidad del gobierno (suponiendo que sepa cuáles son estas medidas). En el corto plazo, la estrategia más sensata consiste probablemente en continuar un proceso de privatización y reprivatización moderado, caso por caso, según ciertos principios y en colaboración con los organismos internacionales de asistencia, con la esperanza de lograr un éxito digno de emular.

3. En relación a la comparación con los dos sistemas financieros, cabe destacar las conclusiones siguientes:

Décima-quinta Conclusión:

Con la presentación del Sistema Financiero de Angola hemos sacado varias conclusiones, las cuales acabamos de mencionar. El estudio comparativo del actual Sistema Financiero de Angola con los Sistemas Financieros de España 1986 y actual de Cabo Verde y a nivel de las entidades financieras mundiales vino a confirmar las conclusiones a que ya habíamos llegado antes y hemos sacado otras a lo largo de las comparaciones hechas y que están contenidas en el penúltimo capítulo de esta tesis.

Décima-sexta Conclusión:

Finalmente y a modo de resumen, con el objeto de adquirir un mayor grado de desarrollo del Sistema Financiero de Angola, el cual repercuta de manera positiva en la economía del país, recomendamos se lleven a cabo las propuestas tanto a nivel general como específico como también las que se basan en el estudio comparativo que describimos en el capítulo XXII y último de esta tesis.

BIBLIOGRAFÍA

- ADAUTA DE SOUSA, MÁRIO A.(1998) *Sector Informal de Luanda*. Contribuição para um melhor conhecimento. Luanda.
- ÁFRICA HOJE (Enero 2000) “*FMI atento ao Orçamento Geral do Estado (OGE) de Angola*”. África Hoje. Año 16, n.º 137. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Dic. 2001) “*Instituto Nacional de Estatística regista mais empresas*”. África Hoje. Año XVII, n.º 160, p. 27. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Dic. 2001) “*Com 850 mil dólares «Nasceu» o Banco Sol*”. África Hoje. Año XVII, n.º 160, p. 26. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Marzo 2002) “*Angola e FMI. Governo retoma negociações*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 163, p. 18. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Marzo 2002) “*Balcão no Alvalade*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 163 p. 32. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Marzo 2002) “*Angola e Espanha. Novos entendimentos*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 163, p. 20. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Marzo 2002) “*Comércio e Serviços. Preferência dos investidores*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 163, p. 19. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Septiembre 2002) “*BM pode disponibilizar 120 milhões de dólares*”.
- ÁFRICA HOJE (Septiembre 2002) “*Angola prepara Conferência de Doadores*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 169, p. 28. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Oct. 2002) “*BAI Europa*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 170, p. 110. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Nov. 2002) “*Bolsa de Valores em 2003*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 171, p. 4. Lisboa.

- ÁFRICA HOJE (Nov. 2002) “*ENSA tem novo PCA. José Pedro de Morais é o novo presidente do Conselho de Administração da Empresa de Seguros e Resseguros de Angola*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 171, pp. 42-43. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Nov. 2002) “*Inflação será de 30%!*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 171, p. 44. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Nov. 2002) “*Negociações com FMI*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 171, p. 44. Lisboa.
- ÁFRICA HOJE (Enero 2003) “*Nova Cambios de Angola. Pela estabilidade financeira*”. África Hoje. Año XIX, n.º 173, p. 53. Lisboa.
- AGENOR, P.R.; AIZENMAN, J. (Enero 2005) “*Financial sector inefficiencies and the debt Laffer curve*”. International Journal of Finance & Economics. vol. 10, n.º 1, pp.1-13.
- AGUIAR, FERNANDO (Junio94-Mayo95) “*Para abertura de empresas de seguros. Entidades nacionais e estrangeiras já manifestaram intenções*”. BIS Luanda, n.ºs 10 y 11.
- AGUILAR, RENATO y STENMAN, ÅSA (1994) “*Angola 1993. De volta ao ponto de partida?*” Estudos Macroeconómicos n.º 41. Departamento de Economia. Universidade de Gotemburgo. Suécia. (Tradução não oficial a cargo do Gabinete de Cooperação, Luanda/Angola).
- AIROSA, JORGE (Septiembre 2000) “*Um banco de fomento à iniciativa privada*”. Economía & Mercado. Año 1, n.º 3.
- AKYÜZ, YILMAZ (1995) “*Liberalización financiera: cuestiones esenciales*”. Boletín. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. México, vol. 39, n.º 5.
- ALENTEJO, JOSÉ y BARBOSA, E. SÉRGIO (Dic. 92-Mayo 93) “*Gabinete de Supervisão de Seguros (GSS) ainda não existe ‘de jure’*”. BIS. n.º 7. Luanda.
- ALEXANDER, WILLIAM E.; BALIÑO, TOMÁS J. T. Y ENOCH, CHARLES (Marzo 1996) “*Adopción de instrumentos indirectos de política monetaria*”. Finanzas & Desarrollo,

vol. 33, n.º 1, pp. 14-17.

- ALMEIDA, ANTAS DE (1995) “*Banco Nacional de Angola*”. O Bancário. Año 0, n.º 0. Julio-Agosto.
- ALVES, JOSÉ BENTO (1974) *Colónia de Angola. Antes de 1975*.
- ALWEENDO, T.K. (Marzo 2000) “[*Central Banking in Namibia*](#)”. South African Journal of Economics. vol. 68, n.º 1, pp. 1-7.
- AMEL, D.F.; HANNAN, T.H. (Noviembre 1999) “[*Establishing banking market definitions through estimation of residual deposit supply equations*](#)”. Journal Of Banking & Finance. vol. 23, n.º 11, pp. 1667-1690.
- ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES (2000) “*Guía del Sistema Financiero Español en el nuevo contexto europeo*”. Escuelas de Finanzas Aplicadas. 3ª ed. Madrid.
- ANGELUCCI, F. (2004) “[*Innovation in insurance is possible*](#)”. Informatore Agrario. vol. 60, n.º 13, pp. 35-38.
- ARAGUÁS TERRÉN, JOSÉ MANUEL (Marzo 1990) *La teoría financiera moderna y su aplicación para el diseño de estrategias de inversión en carteras de valores de renta variable: un análisis del mercado bursátil español*. Tesis doctoral. Barcelona.
- ARYEETAY, E; UDRY, C. (1997) “[*The characteristics of informal financial markets in Sub-Saharan Africa*](#)”. Journal of African Economies vol. 6, n.º 1, pp. 161-203, suplemento S.
- ARYEETAY, E; HETTIGE, H; NISSANKE, M, et al. (1997) “[*Financial market fragmentation and reforms in Ghana, Malawi, Nigeria, and Tanzania*](#)”. World Bank Economic Review. vol. 11, n.º 2, pp. 195-218.
- ARYEETAY, E; STEEL, WF; HETTIGE, H, et al. (Mayo 1997) “[*Informal financial markets under liberalization in four African countries*](#)”. World Development. vol. 25, n.º 5, pp. 817-830.
- ARYEETAY, E.; STEEL, W. F. (1995) “[*Savings collectors and financial intermediation in*](#)

- Ghana". Savings and Development. vol. 19, n.º 2, pp. 191-212.
- ARYEETEEY, E.; STEEL, W. F. (1994) "Informal savings collectors in Ghana: can they intermediate?" Finance & Development. vol. 31, n.º 1, pp. 36-37.
 - ASSIS, MANUEL (Dic. 1991-Mayo 1992) "*Seguro de mercadorias transportadas*". BIS. n.º 4. Luanda.
 - ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE BANCA PRIVADA. "*Informe de Gestión y Memoria*". Madrid. varios años.
 - AYUSO, JUANY y ESCRIVÁ, JOSÉ-LUIS (1993) "*El control monetario en una economía abierta: el caso de España*". Monetaria. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. vol. 16, n.º 3. México.
 - AYUSO, J.; PEREZ, D.; SAURINA, J. (Abril 2004) "Are capital buffers pro-cyclical? Evidence from Spanish panel data". Journal Of Financial Intermediation. vol. 13, n.º 2, pp. 249-264.
 - BACHELIER, M. LOUIS (1995) *Teorie de la especulation*. Gautier-Villars. Paris. 1900. 1ª edición. Éditions Jacques Gabay. 2ª edición Paris. 1995.
 - BALIÑO, TOMÁS J. T.; JONSON, OMOTUNDE E. G. y SUNDARARAJAN, V.(Marzo 1996) "*Reforma de los sistemas de pagos y política monetaria*". Finanzas & Desarrollo, vol. 33, n.º 1, pp.2-5.
 - BANCO CENTRAL DO BRASIL (Enero, Febrero, Marzo 1995) "*Mercados Financeiros*". Boletim do Banco Central do Brasil. vol. 31, n.ºs 1, 2 y 3.
 - BANCO CENTRAL DO BRASIL (1993) "*Brasil. Programa Económico*". Banco Central do Brasil. N.ºs 36, 37, 38 y 39. Brasilia. 1993.
 - BANCO DE ANGOLA. (1937) *Estatutos do Banco de Angola*. Luanda.
 - BANCO DE ANGOLA (1946) *Estatutos do Banco de Angola*. 1946.
 - BANCO DE ESPAÑA. (1982) "*Cuadro de flujos financieros de la economía española*:"

- 1971-1981: cuestionario OCDE*". Documento de Trabajo. Banco de España. Servicio de Estudio. 8302. Madrid.
- BANCO DE MOÇAMBIQUE (Septiembre de 1993) *Boletim Estatístico n.º 1. División de Estadística (DEE)*. BM. Maputo.
 - BANCO DE MOÇAMBIQUE (Septiembre 1998) *Sistemas de Pagamentos em Moçambique*. Banco de Moçambique. 6º Encontro de Juristas Bancários dos países de língua oficial portuguesa. Luanda.
 - BANCO MUNDIAL/PNUD (29Julio 1988) *Angola. Análise Económica Introdutória (em dois volumes)*. Versão Preliminar Confidencial. Relatório n.º 7283-ANG, vol I. Luanda.
 - BANCO MUNDIAL/PNUD. *Angola*. Luanda. 1991.
 - BANCO NACIONAL DE ANGOLA (1995) *Manual do trabalhador*. BNA. Direcção de Pessoal. Luanda.
 - BANCO NACIONAL DE ANGOLA (1998) *Relatório Anual de 1997*. BNA. Luanda.
 - BANCO NACIONAL DE ANGOLA (06Marzo2001) *Rede Bancária*. Departamento de Supervisão Bancária. BNA. Luanda. 6.3.2001.
 - BANCO NACIONAL DE ANGOLA (Agosto 1998) *"Estatísticas 1º trimestre 1998"*. Boletim Estatístico. n.º 2. Direcção de Estudos e Estatística. BNA. Luanda.
 - BANCO DE PORTUGAL (Septiembre 1998) *Breves apontamentos sobre o enquadramento, princípios dominantes e características gerais de um mercado de capitais evoluído*. Banco de Portugal. 6º Encontro de Juristas Bancários dos países de língua oficial portuguesa. Luanda.
 - BANCO URQUIJO (1986) *Las fuentes de financiación de la empresa en España*. Servicio de Estudios en Barcelona. Moneda y Crédito. Madrid.
 - BAPTISTA da COSTA, HUMBERTO (Mayo-Nov. 91) *"Actividade seguradora em Angola. Considerações sobre a indemnização e mediadores"*. BIS. n.º 4. Luanda.

- BARALLAT LOPEZ, LUIS (1988) *Proceso de innovación en el sistema financiero español: experiencia reciente y tendencias futuras*. Editorial Instituto de Empresa. Madrid.
- BARBOSA, SÉRGIO (Junio-Noviembre 1993) “*Supervisão de Seguros. Associação dos Países de Língua Oficial Portuguesa (PALOP) em fase de criação*”. BIS. n.º8. Luanda.
- BARR, NICHOLAS (Septiembre 2001) “*La verdad sobre la reforma de los sistemas de pensiones*”. Finanzas y Desarrollo, vol. 38, n.º 3, pp. 6-9.
- BARREIRA, RAMIRO (Dic. 1997) “*Feria Internacional de Luanda: una apuesta para la continuidad*”. Actualidad Angola. Revista de Actualidad Informativa. Embajada de Angola en España, n.º 2, p. 73.
- BLANCH, JORDI (1989) *La valoración financiera de los activos empresariales españoles*. III Jornadas de Alicante sobre Economía Española. Once estudios. Economistas. Madrid.
- BNA (Junio y Noviembre 1997; Julio 1998) “*Estadísticas 1996, 1º y 2º semestre de 1997*”. Boletim Estatístico-Económico. Direcção de Estudos e Estatística n.ºs 1, 2 y 3.
- BOLSA de MADRID (1982) *Sistema financiero y bolsa: la financiación de la empresa a través del mercado de valores*. Bolsa de Madrid Servicios de Estudios. Madrid.
- BOND, P. (Dic. 2004) “[*Bank and nonbank financial intermediation*](#)”. Journal of Finance. vol. 59, n.º 6, pp. 2489-2529.
- BORISH, MICHAEL S.; LONG, MILLARD F. y NÖEL, MICHEL (Septiembre 1995). “*Reforma do sistema bancário nas economias em transição*”. Finanças e Desenvolvimento.
- BOTELHO, MANUEL (Novembro-Maio 1991) “*O Seguro - seu desenvolvimento e perspectivas em Angola*”. Boletim Informativo de Seguros -BIS. n.º 3. Luanda.
- BREALEY, RICHARD y MYERS, STEWART (1988) *Fundamentos de financiación empresarial*. McGraw Hill. Madrid. pp. 289-312.
- BRUNNHUBER, S.; FINK, A.; KUHLE, J. P. (May 2005) “[*The financial system matters: future perspectives and scenarios for a sustainable future*](#)”. Futures vol. 37, n.º 4, pp.317-

- BUENO CAMPOS, EDUARDO (1993) *Dirección estratégica de la empresa: metodología, técnicas y casos*. Mad. Pirámide, 375 pp. 1ª ed. 1987. 4ª ed. 1993.
- BUENO CAMPOS, EDUARDO et al.(2006) *Dirección estratégica: desarrollo de la estrategia y análisis de casos*. Pirámide. Madrid.
- BUENO CAMPOS, EDUARDO; TORRE PRADOS, ISABEL de la; AMUS EQUI, JOSÉ MAR (2001) *Evolución y perspectivas de la banca española*. Civitas. Madrid.
- BURGOS, BARTOLOMÉ (Abril 2003) “*Angola, un país rico en recursos agrícolas y mineros*”. Africana. Revista de los Misioneros de África y de las Misioneras de Nuestra Señora de África, n.º 116, Madrid. pp. 20-25.
- C., M. (Enero 2000) “*Angola. Governador do BNA pede estabilidade. Novo kwanza em circulação*”. África Hoje. Lisboa. Año 16, n.º137.
- CABRERO, JAIME RUIZ (1992) *Las operaciones de Bolsa*. Curso de Bolsa I. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Instituto Español de Analistas de Inversiones. Ariel Economía. Barcelona. pp. 336-337.
- CABRERO, JAIME RUIZ (1988) *Las operaciones de Bolsa*. Curso de introducción a Bolsa. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Instituto Español de Analistas de Inversiones. 3ª ed. Barcelona. pp. 402-403.
- CÁMARA OFICIAL de COMERCIO, INDUSTRIA y NAVEGACIÓN de BARCELONA (1969) *Estudio comparativo del Sistema Financiero Español con los de los Países del Mercado Común*. Barcelona. 1969.
- CANALS, JORDI (1990) *Estrategias del Sector Bancario en Europa*. Madrid.
- CANSECO, JOSÉ EMILIO (Julio 1988) *El fenómeno Bolsa*. Curso de Introducción a Bolsa. dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Instituto Español de Analistas de Inversiones. 3ª ed.

- CANSECO, JOSÉ EMILIO (1992) *El fenómeno Bolsa*. Curso de Bolsa. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Instituto Español de Analistas de Inversiones. Ariel Economía. Barcelona.
- CARDOSO, CÉSAR (Septiembre 1998) *A evolução e o regulamentação do mercado de capitais no Brasil*. Banco Central do Brasil. 6º Encontro de Juristas Bancários dos países de língua oficial portuguesa. Luanda.
- CARVALHO, A. LAGO de (Septiembre 2000) “*A política de crédito na óptica do privado*”. *Economia & Mercado*. Año 1, n.º 3. Lisboa.
- CASANOVAS RAMÓN, MONTSERRAT (Septiembre 1977) “*La teoría del random walk y su contrastación en el mercado bursátil español*”. Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Edición patrocinada por el Servicio de Estudios e Información del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Barcelona. 1978.
- CASANOVAS RAMÓN, MONTSERRAT (2003) “*Opciones Financieras*”. Ediciones Pirámide. 1ª edición. Madrid. 1994, 6ª edición. Madrid 2003.
- CASILDA BÉJAR, RAMÓN (1992) *Sistema Financiero Español. Banca y Cajas de Ahorro ante un entorno competitivo*. Alianza Editorial. Sección Ciencia y Técnica. Mad.
- CASTELLO MUÑOZ, ENRIQUE (1996) *Dirección y organización de entidades financieras*. ESIC. Madrid.
- CENTRO de TECNOLOGÍA EDUCATIVA (1992) *El Sistema Financiero*. Centro de Tecnología Educativa. Madrid.
- CERQUEIRA, JOSÉ (Diciembre 1999) “*O ágio do dólar*”. *Economia & Mercado*. Año 1, n.º 0. Lisboa.
- CERQUIERA, JOSÉ (Marzo 2000) “*Mercado monetário nacional*”. *Economia & Mercado*. Año 1, n.º 1. Lisboa.

- CERQUEIRA, JOSÉ (2002) *El mercado paralelo*. Luanda. p.1.
- CHAKRABORTY, S; RAY, T. (Septiembre 2007) “[*The development and structure of financial systems*](#)”. *Journal of Economic Dynamics & Control* vol. 31,n.º9, pp.2920-2956.
- CHANNON, DEREK F. (1990) *Marketing y dirección estratégica en la banca*. Editorial Díaz de Santos. D L. Madrid.
- CORPO TÉCNICO DO BANCO MUNDIAL (Set. 1989) “*Sistemas financeiros e desenvolvimento*”. *Finanças e Desenvolvimento*, vol. 9, n.º 3.
- COSTA OLIVEIRA, JORGE EDUARDO da (1970) *Economia de Angola. Evolução e Perspectivas 1962-1969*. Luanda.
- CRESPO, PATRICIA (1999) *Invertir y Ganar en Bolsa*. Gestión 2000. Barcelona.
- CRISPIM, ÂNGELO G. de GOUVEIA (1979) *Manual de técnica financeira. O Tesouro Público Nacional*. Direcção Geral do Tesouro. Lisboa.
- CSISZAR, E.N. (Julio 2007) “[*An update on the use of modern financial instruments in the insurance sector*](#)”. *Geneva Papers on Risk and Insurance-Issues and Practice*. vol. 32, n.º 3, pp. 319-331.
- CUERVO GARCÍA, ÁLVARO (1988) *La crisis bancaria en España 1977-1985. Causas, sistemas de tratamiento y coste*. Ariel. Barcelona.
- CUERVO GARCÍA, ÁLVARO et al. (1989) *Manual de Sistema Financiero. Instituciones, mercados y medios en España*. Cuervo García, Álvaro; Saíz, Luis Rodríguez; y Parejo Gámir, José Alberto. Editorial Ariel. 1ª ed.1987; 2ª ed.1988/1989.B.
- CUERVO GARCÍA, ÁLVARO et al. (1993) *Manual de Sistema Financiero*. Cuervo García, Álvaro; Saíz, Luis Rodríguez; y Parejo Gámir, José Alberto. 3ª ed. 1990; 4ª ed. 1991/1992; 5ª ed. 1992/1993. Editorial Ariel. Barcelona.
- CUERVO GARCÍA, ÁLVARO et al. (2000) *Manual de Sistema Financiero Español*. Cuervo García, Álvaro; Saíz, Luis Rodríguez; Parejo Gámir, José Alberto; y Bernardino,

Antonio Calvo. 6ª ed. 1993/1994; 7ª ed. 1994/1995; 8ª ed. 1995; 9ª ed. 1996; 10ª 1997; 11ª ed. 1998; 12ª ed. 1999; 13ª ed. 2000. Editorial Ariel. Barcelona.

- DIÁRIO de NOTÍCIAS (21 Marzo 1996) “*BAI arranca em Setembro com capital português, angolano e sulafricano. Angola tem novo banco privado*”. Diário de Notícias. Lisboa, p.12.
- DIAS dos SANTOS, VALENTIM (Septiembre 1998) *CAP: um caso “extemporâneo” de restrições à capacidade jurídica*. Banco Caixa de Crédito Agro-Pecuária e Pescas, SARL. 6º Encontro de Juristas Bancários dos países de língua oficial portuguesa.
- DILOLWA, CARLOS ROCHA (1978) *Contribuição à História Económica de Angola*. Luanda.
- DILOLWA, CARLOS ROCHA (1978) *Uma contribuição para o estudo da história económica de Angola*. Luanda.
- DILOLWA, CARLOS ROCHA (Junio-Nov.1987) “*Seguro - caução*”. BIS. Luanda. n.º 8.
- DILOLWA, CARLOS ROCHA (Febrero 1987) *Seguros e Resseguros*. Luanda.
- DILOLWA, CARLOS ROCHA (Mayo – Nov.1990) “*Seguro de Crédito*”. Boletim Informativo de Seguros -BIS, n.º 2. Luanda.
- DIRECCIÓN GENERAL de SEGUROS (1988) *Información Trimestral*. Madrid. varios años.
- DIRECCIÓN GENERAL de SEGUROS (1988) *Memoria Estadística de Seguros Privados*. Madrid. varios años.
- DIRECÇÃO PROVINCIAL dos SERVIÇOS de COMÉRCIO (1971) *Notas sobre economia de Angola*. Luanda.
- DJANKOV, S.; MCLIESH, C.; SHLEIFER, A. (Mayo 2007) “[*Private credit in 129 countries*](#)”. Journal of Financial Economics. vol. 84, n.º 2, pp. 299-329.
- DOMINGUEZ MACHUCA, JOSÉ A. (1983) *Modelización de Sistemas Financieros*

mediante dinámica de sistemas: el caso español. Universidad de Sevilla. Sevilla.

- DORIER, X. (Marzo 1999) "[The consequences of the liberalization of the Russian banking system](#)". Revue d'Etudes Comparatives Est-Ouest. vol. 30, n.º 1 , pp. 189-232..
- ECONOMIC and FINANCIAL SURVEY (1973) "*Angola 1972. Banco de Angola*". Credit and Currency, pp. 121-130; "Activity of the Banco de Angola", pp, 155-171.
- EMBAJADA de ANGOLA en ESPAÑA (Diciembre 1999) "*Refuerzo de las relaciones Angola-España. El Ministro de Hacienda estuvo recientemente en Madrid en visita oficial*". Actualidad Angola. Revista de Actualidad Informativa. Embajada de Angola en España, s/n. p. 16.
- EMBAJADA de ANGOLA en ESPAÑA (Diciembre1999) "*Relaciones España-Angola*". Actualidad Angola. Revista de Actualidad Informativa. Embajada de Angola en España, s/n. pp. 24-26.
- EMBAJADA de ANGOLA en ESPAÑA (1997) "*Visita Oficial del presidente de Angola a España*". Actualidad Angola. Revista de Actualidad Informativa. Embajada de Angola en España, n.º 2. pp. 14-17.
- EMPRESA de TELECOMUNICAÇÕES de ANGOLA. (ETA) (2000) Lista Telefónica Nacional de Angola. 1999/2000. 26ª edição. ETA. Angola Telecom. Luanda.
- ENES, ANTÓNIO (1946) *Moçambique. Relatório apresentado ao governo*. 1ª ed. 1893, 3ª ed. 1946.
- ENSA (años noventa) *Apólice de Seguro. Vidros*. ENSA. Luanda.
- ENSA (1993) *Apólice Multi-riscos Habitação*. ENSA. Luanda.
- ENSA (años noventa) *Apólice Multi-riscos Incêndio e riscos acessórios*. ENSA. Luanda.
- ENSA (Dic. 1992-Mayo 1993) "*Angola é para Espanha um país prioritário*". BIS. n.º 7. Formação. Luanda.
- ENSA (Nov. 1990-Mayo 1991) "*Princípios fundamentais do risco e do seguro*". 1ª parte.

BIS. n.ºs 1 y 3. Formação. Luanda.

- ENSA (Mayo-Nov. 1991) “*Princípios fundamentais do risco e do seguro*”. Última parte.

BIS. n.º 4. Formação. Luanda.

- ENSA (Dic. 1991-Mayo 1992) “*Resseguro. Sua importância e necessidade*”. BIS n.º 4. Formação. Luanda.

- ENSA (Nov. 1989-Mayo 1990) “*Mecanismos económicos e financeiros da gestão das empresas de seguros*”. Tradução de Carlos Rocha Dilolwa. Original publicado por Dunod. Paris. 1983. BIS. Semestral. n.º 1. Luanda.

- ENSA (1998) *Relatório e Contas. Años 1992-1997*. ENSA. Luanda.

- ENSA (años noventa) *Seguros de Engenharia*. ENSA. Luanda.

- ENSA (Nov. 1989-Mayo 1990) “*1978-1989 ENSA. Os 11 primeiros anos de actividade*”. Boletim Informativo de Seguro-BIS. Luanda. Semestral, n.º 1.

- ERNST & YOUNG (1995) *Diccionario de Seguros*. CASER Grupo Asegurador. Cinco Días. Diario de Economía y Negocios. Manuales de Gestión, 18. Madrid.

- ESTÊVÃO, JOÃO (1991) *Moeda e Sistema Monetário Colonial*. Escher. Colecção Estudos sobre África, 4. Lisboa.

- ESTEVE SERRANO, TOMÁS A. (1988) *El encuadre monetario*. Curso de Introducción a Bolsa. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Bolsa de Madrid. Instituto Español de Analistas de Inversiones. 1ª ed. Octubre 1987; 2ª ed. Noviembre 1987; 3ª ed. Julio 1988. Madrid.

- ESTEVE SERRANO, TOMÁS A. (1996) *Los tipos de interés y la oferta de dinero en relación a los mercados de capitales*. Curso de Bolsa. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Instituto Español de Analistas de Inversiones. Ariel Economía. Barcelona. 1992 y 1996.

- ESTEVES, A. MARTÍNEZ (1989) *El Sistema Financiero Español ante el reto del mercado*

- único europeo*. III Jornadas de Alicante sobre Economía Española. Once Estudios. Economistas. Madrid.
- FERNÁNDEZ de VALDERRAMA, JOSÉ L. S. (2001) *Bolsa y mercados financieros*. Curso dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Instituto Español de Analistas de Inversiones 3ª ed. Ariel. Barcelona.
 - FERRANDIER, R. y KOEN V. (1993) *Marchés de Capitaux et techniques financières*. Ed. Economica. Paris. p. 23.
 - FERREIRA, MANUEL ENES (1990) *Angola-Portugal. Do espaço económico português às relações pós coloniais*. Escher. Coleção Estudos sobre África 1. Lisboa.
 - FIELDS, L.P.; FRASER, D.R.; KOLARI, J.W. (2007) "[Is bancassurance a viable model for financial firms ?](#)" *Journal of Risk and Insurance*. vol. 74, pp. 777-794.
 - FISHER, STANLEY (Marzo 1997) "*La solidez del sistema financiero*". *Finanzas y Desarrollo*, vol. 34, n.º1. pp.14-16.
 - FMI. (1993) *Staff Report for the 1993*. Article IV Consultation. FMI. Luanda.
 - FMI (April.1993) *Angola*. International Monetary Fund. Luanda.
 - FMI (Janeiro-Feveireiro 1994) *Angola*. Missão do FMI. Luanda.
 - FUENTES QUINTANA, F. (1984) "*Sistema financiero y crisis económica: balance y enseñanza de la experiencia española*". *Papeles de Economía Española*. n.º 18.
 - FUNDO de COMERCIALIZAÇÃO (1973) *Angola. Temas económicos*. Luanda.
 - FUNDO MONETÁRIO INTERNACIONAL. *Relatório do FMI*. Luanda. 1992.
 - FURTADO, ANTÓNIO (Junio 2000) "*A informação na óptica do Banco Central*". *Economia & Mercado*. Lisboa. Año 1, n.º 2.
 - FURTADO, ANTÓNIO (Septiembre 2000) "*A política orçamental e a política de crédito*". *Economia & Mercado*. Año 1, n.º 3.
 - GALA, M.(Dic. 1969) "*El sistema financiero español*". *Moneda y Crédito*, n.º 111, p. 31.

- GALBIS, VICENTE (1985) *“Experiencia de cinco países en desarrollo con sistemas interbancarios de tipo de cambio flotante”*. Boletín. Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. vol. 39, n.º 5. México.
- GARRIDO Y COMAS, J. J. (1985) *Nuevo Diccionario de los Seguros Privados*. Barcelona. p. 36.
- GARRIDO Y COMAS, J. J.(Diciembre 1987)*Teoría y práctica de los Seguros Privados*. Tratado General de Seguros. Tomo I, vol. II. Consejo General de Agentes y Corredores de Seguros de España., p. 10.
- GARRIDO Y COMAS, J. J.(Diciembre 1987) *Teoría General y Derecho Español de los Seguros Privados*. Tratado General de Seguros. Tomo I, vol. III. Consejo General de Agentes y Corredores de Seguros de España., p. 189.
- GARRIGA MUSSOLAS, JULI (Julio 1991) *El Reaseguro*. Tratado General de Seguros. Tomo VI. Consejo General de los Colegios de Agentes y Corredores de Seguros de España., p. 186.
- GARRIGUES, JOAQUÍN (1973) *Contrato de Seguro Terrestre*. vol. I, Madrid, 667 pp.
- GEFI,SARL (1996) *Regulamento Interno*. Sociedade de Gestão e Participações Financeiras, SARL (GEFI, SARL). Luanda.
- GESTIÓN 2000 (2002) *Curso de Bolsa*. Gestión 2000. Barcelona.
- GIL, GONZALO (1986) *Sistema Financiero Español*. 4ª ed. Banco de España. Servicio de Estudio. Madrid.
- GOMEZ-GALVARRIATO, A.; RECIO, G. (Enero 2007) *“[The indispensable service of banks: Commercial transactions, industry, and banking in revolutionary Mexico](#)”*. Enterprise & Society. vol. 8, n.º 1, pp. 68-105.
- GRANT, ROBERT M. (1996) *Dirección estratégica: conceptos, técnicas y aplicaciones*. Madrid. Civitas.

- GOLDSMITH, R. (Abril-Junio 1998) *Financial Structure and Development*. Yale University Press. 1969.
- GONÇALVES, AMÉRICO (1996) “*Roque Santeiro obra de mulheres*”. Revista Austral. (TAAG), n.º 24, Luanda.
- GONZALEZ, M.D.C.; SALES, J.G.V. (Oct. 2001) “[*The spatial distribution of credit: The case of Spanish savings banks*](#)”. Service Industries Journal. vol. 21, n.º 4, pp. 62-82.
- GOROSTEGUI, AGUSTÍN ARTECHE (Abril 2003) “*Al descubrimiento de un país*”. Africana. Revista de los Misioneros de África y de las Misioneras de Nuestra Señora de África, n.º 116, pp. 14-19.
- GOVERNO DE ANGOLA (Feb. 1994) *Programa Económico e Social 1994*. Governo de Angola. Luanda.
- GUTIÉRREZ, ROBERT MAYOR (Julio de 1975) *La Matriz DAFO y su aplicación en el ajedrez*.
- GRUPO de TRABALHO de INFORMAÇÃO CIENTÍFICA e TÉCNICA da BANCA NACIONALIZADA (1979) *Sistemas Bancários*. Cadernos, n.º 2. Lisboa.
- GUERRA, HENRIQUE (1988) *Angola. Estrutura económica e classes sociais*. União dos Escritores Angolanos. Edições ASA. Rio Tinto. Portugal.
- GUIXÁ, ANGEL PES (1989) *Estrategias reveladas en el sistema financiero español*. III Jornadas de Alicante sobre Economía Española. Once estudios. Economistas. Madrid.
- GUTIÉRREZ, F. (Diciembre 1995) “*Los mercados financieros españoles: una introducción*”. Información Comercial Española, n.º 748, pp 9 y ss.
- HANAZAKI, M.; HORIUCHI, A.(2000) “[*Is Japan's financial system efficient?*](#)” Oxford Review of Economic Policy. vol. 16, n.º 2, pp. 61-73..
- HAVRYLYSHYN; OLEH y WOLF, THOMAS (Junio 1999) “*El crecimiento en los países en transición*”. Finanzas & Desarrollo, vol. 36, n.º 2,. págs. 12-15.

- HERNÁNDEZ ESTEVE, ESTEBAN (1970) *Estructura y funciones de la banca en los países socialistas*. Ariel. Barcelona. 1970.
- HERRERA AVENDAÑO, CARLOS E. (1998) *Fuentes de Financiamiento*. Sistema de Información Contable y Administrativa Computarizada. México.
- HOSHI, T. (Sep. 2002) “[*Comparing financial system*](#)”. *Journal of Economic Literature*. vol. 40, n.º 3, pp. 940-941.
- HUGHES, J. P.; LANG, W. W.; MESTER, L. J., et al. (Feb. 1999) “[*The dollars and sense of bank consolidation*](#)”. *journal of banking & finance*. vol. 23, n.ºs 2-4, pp. 291-324.
- IMPRENSA NACIONAL (1967) *Cabo Verde. Guiné. São Tomé e Príncipe. 1965-1966*. Imprensa Nacional. Portugal.
- INGLÉS, JOAN MORÉ (Mayo 1988) *Seguro de transporte. Tratado General de Seguros*. Tomo III, vol. I. Seguro Contra Daños. Consejo General de Agentes y Corredores de Seguros de España, p. 215.
- INIESTA, FERRAN (Agosto-Septiembre 1994) “*El destino del África subsahariana*”. *Política Exterior*. Madrid., vol. VIII, n.º 40.
- INSTITUIÇÕES de PREVIDÊNCIA SOCIAL (2000) *Situación Actual. Estudio realizado pelas instituições de previdência social*. Luanda.
- INSTITUTO NACIONAL de ESTATÍSTICA (1997) *Angola. Perfil Económico e Social 1988-1992*. Septiembre 1993 y *Perfil Económico e Social 1992-1996*. 1997. INE. Luanda.
- IOANNIDOU, V.P. (Enero 2005) “[*Does monetary policy affect the central bank's role in bank supervision?*](#)” *Journal of Financial Intermediation*. vol. 14, n.º 1, pp. 58-85.
- JOHNSON, GUERRY y SCHOLLES, KEVIN (2001) *Dirección estratégica*. 5ª ed. Prentice Hall. Madrid.
- JOHNSON, S. (Agosto 2004) “[*Gender norms in financial markets: Evidence from Kenya*](#)”. *World Development* vol. 32, n.º 8, pp. 1355-1374.

- JORNAL ACTUAL (14.08.1999) “*CAP ou o afundar de un Banco*”. Jornal Actual, n.º 86. Luanda, pp. 5-6.
- JORNAL de ANGOLA (05.09 1994) “*Paixão Júnior, vice governador do Banco Nacional de Angola: ainda não somos um verdadeiro banco central*”. Jornal de Angola.
- JUCKER-FLEETWOOD, ERIN E. (1964) *Money and finance in Africa*. London. Allen & Unwin.
- JUNTA de CRÉDITO PÚBLICO (1979) *Contas do ano económico de 1979*. Angola. Junta de Crédito Público. Luanda.
- KAKES, J. (2000) “[*Building a modern financial system: The Indonesian experience*](#)”. Economist. vol. 148, n.º 3, pp. 424-425. Sep.
- KAUFMAN, GEORGE G. (1973) *Money, the financial system, and the economy*. Traducido por DIORKI. El dinero, el sistema financiero y la economía. Edición IESE. Universidad de Navarra. 1987.
- KELLER, CHRISTIAN y HELLER, PETER S.(Septiembre 2001) “*Reforma del sector social en los países en transición*”. Finanzas y Desarrollo, vol. 38, n.º 3, pp. 2-5.
- KIIZA, B. A.; PEDERSON, G. D. (2003) “[*Microfinance programs in Uganda: an analysis of household participation and investment behavior*](#)”. Eastern Africa Journal of Rural Development. vol. 19, n.º 1, pp. 66-80.
- KINDELEBERGER, CHARLES POOR (1985) *História Financiera de Europa*. Barcelona.
- KOLCUNOVA, E.(2004) “[*Islamic financial system*](#)”. Ekonomicky Casopis vol. 52, n.º 3, pp. 354-363.
- KRAINER, ROBERT E. (1985) *The financial system and coordination of economic activity*. New York. Praeger.
- KUMBHAKAR, S.; LOZANO-VIVAS, A. (May 2005) “[*Deregulation and productivity: The case of Spanish banks*](#)”. Journal of Regulatory Economics vol. 27, n.º 3, pp. 331-351..

- LA VANGUARDIA (15.06.2006) “*Ranking mundial de aseguradoras*”. Barcelona.
- LAMFALUSSY, M (1968) *Les marchés financiers en Europe*. PVF. Paris.
- LERENO, ÁLVARO (1964) *Regimen bancário na Guiné Bissau*.
- LEVCHUK, I. V. (1973) *La circulación monetaria y el crédito*. Vol. 2. Antes de 1975.
- LEVINE, ROSS (Marzo 1996) “*Los mercados de valores, estímulo al crecimiento económico*”. Finanzas y Desarrollo, vol. 33, n.º 1, pp. 7-10.
- LIEDTKE, P.M. (Oct. 2003) “*Pension economics: The relativity of time and risk*”. Geneva Papers on Risk and Insurance-Issues and Practice. vol. 28, n.º 4, pp. 677-681.
- LIZAOLA, FRANCISCO ENRIQUEZ (Agosto. 1987) *Estrategias para impulsar la planeación en el ejercicio del crédito, Banrural*. México.
- LLUCH SANZ, CAMILO (1988) *Los fondos de pensiones*. Curso de Introducción a Bolsa. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Bolsa de Madrid. Instituto Español de Analistas de Inversiones. 1ª ed. Octubre 1987, 2ª ed. Noviembre 1987, 3ª ed. Julio 1988. Madrid.
- LOMAX, D. F. (Agosto 1987) “*Supervision and Regulation of the Financial-System - Financial Supervision and Regulation*”. National Westminster Bank Quarterly Review. pp. 2-3.
- LOMG, MILLARD y EVENHOUSE, EIRIK (Septiembre. 1989) “*Reestruturando sistemas financeiros em crise*”. Finanças e Desenvolvimento, vol. 9, n.º 3.
- LOPES, JOÃO do CARMO y ROSSETTI, JOSÉ PASCHOAL (1990) *Economia Monetária*. 5ª ed.. Editora Atlas. São Paulo.
- LOPES, JOÃO do CARMO y ROSSETTI, JOSÉ PASCHOAL (1987) *Economia monetária*. Livro de Exercícios. 2ª ed. Editora Atlas. São Paulo.
- LOPES, MARIA CLARA (Dic. 95-Nov. 96) “*Seguros, tomadores de seguros, mediadores e seguradoras*”. BIS, n.ºs. 13 y14. Luanda.

- LÓPEZ DIAZ, GUSTAVO; MARTÍN PLIEGO, FRANCISCO J.; y SAIZ, LUIS RODRÍGUEZ (Septiembre 1981) *La distribución provincial del crédito en España*. Prólogo de Juan Velarde Fuertes. Madrid.
- LUVUMBU, EMANUEL (1995) *Reforma do sistema bancário de Angola*. Universidade Agostinho Neto. Luanda.
- LUVUMBU, EMANUEL (Agosto 1992) *Sistema Bancário e Financeiro e as suas implicações sobre a criação e controlo da massa monetária*. Texto de Apoio. Universidade Agostinho Neto. Luanda.
- MANGUEIRA, ARCHER (Dic. 1997) “*Relaciones comerciales y financieras entre España y Angola*”. Actualidad Angola. Revista de Actualidad Informativa. Embajada de Angola en España, n.º 2, pp. 80-81.
- MANSO CORONADO, FRANCISCO J. (1991) *Curso de Dirección Estratégica Comercial*. ESIC Editorial. Colección Universidad 4. Madrid.
- MARICHAL, C.; HARWICHVALLENILLA, N. (1990) “[*The Formation and Crisis of a National Financial-System - Banks and the State in Venezuela – Spanish*](#)”. *Hispanic American Historical Review*. vol. 70, n.º 2, pp. 360-361.
- MAROTO ACÍN, J. A. (1994) “*Estrategias competitivas de las entidades financieras ante el Mercado Único y la Unión Monetaria*”. *Perspectivas del Sistema Financiero* n.º 45.
- MARQUES, A. H. de OLIVEIRA (1977) *Para a história dos seguros em Portugal*. Notas e Documentos. 1ª ed. Editora Arcádia. Lisboa.
- MARQUES, WALTER (1973) *Problemas do desenvolvimento económico de Angola*.
- MARQUES, WALTER (1991) *Moeda e Instituições Financeiras*. Publicações Dom Quixote. Instituto Superior de Gestão. Biblioteca de Economia e Gestão. 16. Lisboa.
- MARTÍN PLIEGO, FRANCISCO J. y PAREJO GÁMIR, JOSÉ A. (1985) *Sistema financiero y política regional en España*. Instituto de Estudios Fiscales. 2 vols. Madrid.

- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, DIONISIO (1974) *El Sistema Financiero de las comunidades europeas; génesis de una hacienda federal*. 1974.
- MARTÍNEZ MENDES, PEDRO y POVEDO ANADÓN, RAIMUNDO (sin fecha) *Propuestas para una reforma del sistema financiero*. Madrid. Banco de España. Servicios de Estudios.
- MATHIESON, D. J.; HASS, R. D. (Mar. 1995) “[*Establishing Monetary Control in Financial Systems with Insolvent Institutions*](#)”. International Monetary Fund Staff Papers vol. 42, n.º 1, pp. 184-201.
- MENKHOFF, L. (2005) “[*The German financial system*](#)”. Review of World Economics vol. 141, n.º 1, pp. 183-185.
- MINISTÉRIO de ECONOMIA e FINANÇAS (Enero 1996) *Síntese de Informação Estatística sobre Economia angolana 1992-1995*. Ministério de Economia e Finanças.
- MINISTÉRIO de FINANÇAS (Agosto 1992) *Angola. Sumário Económico*. Ministério de Finanças. Luanda.
- MINISTÉRIO do PLANO (1978) *Informação económica*. Ministério do Plano. Luanda.
- MINTZBERG, HENRY; BRIAN QUINN, JAMES y GHOSHAL, SUMANTRA (1999) *El Proceso Estratégico*. Prentice Hall Iberia. Madrid.
- MOCHÓN MORCILLO, FRANCISCO y MORA SÁNCHEZ, ANTONIO (coordinadores) (1983) *Dinero y banca: la problemática del sistema financiero*. Universidad de Málaga. Secretariado de Publicaciones. Málaga.
- MONTEIRO, ARMINDO (1931) *Moedas e Notas de Angola. O problema das transferências de Angola*. Imprensa Nacional. Lisboa.
- MONTEIRO, EURICO PINTO (Septiembre 1998) *Os Sistemas de Pagamento em Cabo Verde*. Banco de Cabo Verde. 6º Encontro de Juristas Bancários dos países de língua oficial portuguesa. Luanda.

- MORNA, ÁLVARO (1973) *A situação económica de Angola*.
- MOSHIRIAN, F.; SZEGO, G.(Junio 2003) “[Markets and institutions: Global perspectives. \(vol 27, pg 377, 2003\)](#)”. Journal of Banking & Finance. vol. 27, n.º 6, pp. 1211-+.
- MOSHIRIAN, F.; SZEGO, G. (Dic. 2001) “[Introduction - The financial system in the third millennium: Perspectives and problems](#)”. Journal of Banking & Finance vol. 25, n.º 12, pp. 2125-2126.
- MURTEIRA, ANTONIO M. dos SANTOS (1973) *As Caixas de Crédito Agrícola Mútuo, Instituições Básicas do Sistema de Crédito Agrícola Português*. SL. Alcáçovas.
- NARDISPILLER, C. (1975) “[Banking System of Gabon and Central Bank of Equatorial African States and Cameroun - Italian - Frediani,L - Savings and Savings Banks in African Nations - Italian - Alberici,A and Baravelli,M - Banking System and Development of Savings in Lesotho - Italian - Onado,M and Porteri, A.](#)” *Rivista Internazionale di Scienze Economiche e Commerciali*. vol. 22, n.º 1, pp. 95-97.
- NAVAS LÓPEZ, JOSÉ EMILIO y GUERRAS MARTÍN, LUIS ANGEL (1998) *La Dirección estratégica de la empresa. Teoría y aplicaciones*. 2ª ed. Civitas. Madrid.
- NAZARÉ, DOMINGAS (Junio-Nov. 92) “*O papel do seguro y resseguro na actividade empresarial*”. Dissertação no Seminário de Jovens Empresários. BIS, n.º 6. Luanda.
- NELLIS, JOHN (Junio 1999) “*¿Es hora de volver a pensar en la privatización?*” *Finanzas & Desarrollo*, vol. 36, n.º 2, págs. 16-19.
- N'DONGO, SALLY (1975) *Voyage forcé: itenéraire d'un militant*. Maspero. Paris.
- NUNES, JOSÉ MARTINHO (1998) *O Sistema de pagamentos. Aspectos Jurídicos*. BNA. Direcção Jurídica. 6º Encontro de Juristas Bancários dos países de língua oficial portuguesa. Luanda.
- NUSSELDER, HANS et al. (2000) *Sostenibilidad de Intermediarias Financieras Rurales*. Eduardo Izquierdo, Harry Clemens, Hans Nusselder, editores. San José. Instituto

Latinoamericano de Fomento Agroindustrial (IFAIN), Centro de Estudios para el Desarrollo Rural – Universidad Libre de Amsterdam (CDR-ULA) y Oficina Regional Centroamericana. Costa Rica.

- NWEZE, N. J. (Oct. 1995) “*Towards promoting links in rural finance between financial self-help associations and banking institutions in Nigeria*”. *Tropenlandwirt*. vol. 96, n.º 2, pp. 193-206.
- OCDE. “*Bank Profitability*”. Madrid. varios años.
- OKEAHALAM, C. C. (2006) “*Payment systems, risk assessment and business continuity management in South Africa*”. *International Journal of Risk Assessment & Management*. vol. 6, n.ºs 4-6, pp 472-490.
- ONADO, MARCO (1982) *Banca e sistema finanziario*. Bologna. Il Mulino.
- ONTIVEROS, EMILIO y VALERO, FRANCISCO J. (1994) *Introducción al sistema financiero español*. 1ª ed. Editorial Civitas. Colección Economía. Tratados y Manuales. Madrid.
- PALACIOS RAUFAST, JUAN ANTONIO (Julio 1988) *Análisis Técnico o gráfico. Teoría del paseo aleatorio (Random walk)*. Curso de Introducción a Bolsa. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Bolsa de Madrid. Instituto Español de Analistas de Inversiones. 3ª ed.
- PAREJO GÁMIR, JOSÉ A.; CALVO BERNARDINO, A. y PAÚL GUTIÉRREZ, J. (1993) *El Sistema financiero en los países de la C.E.* Editorial AC. Madrid.
- PAREJO GÁMIR, JOSÉ A. y PAÚL, J. (1995) *La política económica de reformas estructurales*. Ceura. Madrid.
- PARK, M.S. (Marzo 2006) “*The financial system and the Pasinetti theorem*”. *Cambridge Journal of Economics*. vol. 30, n.º 2, pp. 201-217.
- PEEK, J.; ROSENGREN, E.S.; TOOTELL, G.M.B. (Mayo 1999) “*Is bank supervision*

- central to central banking?*” Quarterly Journal of Economics. vol. 114, n.º 2, pp. 629-653.
- PERES, JORGE LEÃO (Julio-Agosto 1995) “*O kwanza reajustado e a reforma monetária*”. O Bancário. Revista bimestral do BNA. Año 0, n.º 0.
 - PÉREZ MARTÍN, JUAN FRANCISCO (sin fecha) *Interioridades de la matriz DAFO*. Universidad Pinar del Río. Cuba.
 - PEREZ TORRES, JOSÉ LUIS (Septiembre 1988) *Seguros de Personas. Teoría y práctica de los seguros privados*. Tratado General de Seguros. Tomo II. Consejo General de Agentes y Corredores de Seguros en España. Madrid.
 - PEREZ TORRES, JOSÉ LUIS (1986) *Conociendo el seguro: teoría general del seguro*. Umeser. Barcelona.
 - PEREZ TORRES, JOSÉ LUIS (1977) *Efectos de la depreciación monetaria en el seguro de vida*. Tesis doctoral.
 - PINTO de ANDRADE, VICENTE (Oct. 2002) “*O perfil das empresas e do empresariado angolano. Os 50 maiores contribuintes*”. África Hoje. Año XVIII, n.º 170, pp. 140-148.
 - PITTA. E., CUNHA PAULO de (1997) *Introdução à Política Financeira*. Tip. Lisboa.
 - PORTER, (1996) *Estrategia competitiva*. CECSA. México.
 - PRESIDÊNCIA do CONSELHO. *Angola*. Projecto do IV Plano de Fomento. Tomo II. Lisboa. 1973. “*Caracterização sumária da economia, evolução recente e problemas actuais*”, pp. 203-242; “*Financiamento*”, pp. 273-314.
 - PROMEX (1994) “*Guia do Investidor*. Cabo Verde. Promex. (Centro de Promoção de Investimentos e das Exportações) Praia. Santiago.
 - RAIMUNDO, ARMANDO (Dic. 92-Mayo 93) “*O seguro de vida aconselha a aplicação das reservas constituídas no mercado financeiro*”. BIS, n.º 7. Luanda.
 - RAMOS GASCÓN, JAVIER (1980) *El sistema financiero español*. Instituto de Estudios Económicos. Madrid.

- OSHIKOYA, T.W.; HUSSAIN, N.; MLAMBO, K. et al. (Junio 2001) "[A note on the contribution of the African Development Bank to economic knowledge and policy in Africa](#)". African Development Review-Revue Africaine de Developpement. vol. 13, n.º 1, pp. 145-172.
- REINHART, C.M.; TOKATLIDIS, I. (Oct. 2003) "[Financial liberalisation: The African experience](#)". Journal of African Economies. vol. 12. pp. 53-88. Suplemento 2.
- RENNHAC, ROBERT (Marzo 2000) "*Supervisión bancaria*". Finanzas & Desarrollo, vol 37, n.º 1, págs. 27-29.
- REVISTA AUSTRAL (Enero-Marzo 1998) "*Banco Africano de Inversiones*". Revista Austral (TAAG), n.º 23, Luanda.
- ROCHA, ALVES da (Enero 1995) "*Economía Informal*" Angola - Portugal Negócios. Revista da Câmara de Comércio e Indústria Portugal/Angola., n.º 24. Lisboa.
- ROCHA, ALVES da (Marzo 2000) "*A política dos investimentos públicos*". Economía & Mercado. Año 1, n.º 1. Lisboa.
- ROCHA, ALVES da (Septiembre 2000) "*Política de crédito e incentivo ao investimento*". Economía & Mercado. Año 1, n.º 3. Lisboa.
- RODRÍGUEZ, S. (1994) *Calidad de servicio. Exigencia actual para Entidades Financieras Competitivas*. Club de Gestión de Calidad. Madrid.
- RODRÍGUEZ CARRASCO, JOSÉ MARIA (1994) *Los retos de la competitividad. Dirección Estratégica de las entidades financieras españolas: pautas actuales y futuro*. Perspectivas de Sistema Financiero Español. n.º 48. Madrid.
- ROJO, L.A.(1978) *Renta, precios y balanza de pagos*. Alianza Universidad. Madrid. p.59.
- RUGE-MURCIA, F.J. (2002) "[A prudent central banker](#)". IMF Staff Papers. vol. 49, n.º 3, pp. 456-469.
- SÁIZ, L. RODRÍGUEZ; PLIEGO, J. MARTÍN; PAREJO, J. A. y DÍAZ, LÓPEZ (1981) *La*

distribución provincial del crédito en España. SET Ediciones, Madrid.

- SANTOS, ANTÓNIO CARLOS dos (Enero 1995) “*A política de privatizações como factor de mudança*”. Angola - Portugal. Negócios. Lisboa, n.º 24.
- SANTOS, JOAQUIM dos (Dic. 93-Mayo 94) “*Uma opinião sobre os rendimentos (que não temos) dos nossos imóveis*”. BIS, n.º 9. Luanda.
- SANTOS ARRARTE, JOSÉ ANTONIO (1992) *Sistema Financiero, mercado de capitales y bolsa*. Curso de Bolsa. Dirigido por José Luis Sánchez Fernández de Valderrama. Instituto Español de Analistas de Inversiones. Ariel Economía. Barcelona.
- SCATAMACCHIA, R. (Enero 2000) “[*Financial institutions and research projects: Women and the Bank of Italy*](#)”. Quaderni Storici. vol. 35, n.º 1, pp. 163-200.
- SCHOEMAN, N. J.; FOURIE, L. J.; FALKENA, H. B.; KOK, W. J. E. (Mar. 1997) “[*Fundamentals of the South African financial system*](#)”. South African Journal of Economics. vol. 65, n.º 1, pp. 138-140.
- SECK, D; ELNIL, Y.H. (Nov. 1993) “[*Financial Liberalization in Africa*](#)”. World Development. vol. 21, n.º 11, pp. 1867-1881.
- SECRETARIA de ESTADO do PLANEAMENTO. DEPARTAMENTO de CONTAS NACIONAIS (Nov. 1993) *Contas Nacionais de Angola 1985-1990*. Edições do Instituto Nacional de Estatística. Luanda.
- SEGARRA, SALVADOR SOLER (Mayo 1988) *Seguro de Incendios*. Tratado General de Seguros. Tomo III, vol. I. Seguros Contra Daños. Consejo General de Agentes y Corredores de Seguros de España. Madrid. p. 9.
- SHERRADEN, M; SHERRADEN, M.S. (Marzo 2007) “[*Credit markets for the poor*](#)”. Social Service Review. vol. 81, n.º 1, pp. 191-194.
- SILVA, MÁRIO (Dic. 1999) “*FILDA/99, puerta para África, ventana para el mundo*”. Actualidad Angola. Revista de Actualidad Informativa. Embajada de Angola en España, s/n,

pp. 63-64.

- SILVA, REGINALDO (Dic. 1999) “*Estratégia global para sair da crise*”. Economia & Mercado. Año 1, n.º 0. Lisboa.
- SILVA, REGINALDO (Septiembre 2000) “*FMI observa desempenho do governo angolano*”. Economia & Mercado. Año 1, n.º 3. Lisboa.
- SILVA, REGINALDO (Dic. 1999) “*Negociações com o FMI*”. Economia & Mercado., Año 1, n.º 0. Lisboa.
- SIN AUOTR (1996) *Amorim Investimentos e Participações, Sociedade de Gestão e Participações Sociais, SA*. Lisboa.
- SIN AUTOR (2002) *Matriz DAFO de Venezuela*. Diciembre 2002.
- SIN AUTOR (1971) *Notas sobre a economia de Angola*. Luanda.
- SIN AUTOR (1998) *O Financiamento de Pensões de Reforma. Portugal*. Lisboa. 1998.
- SLIM, A. (Dic. 2004) “[*Productive system and financial system in Bulgaria*](#)”. *Revue D’etudes Comparatives Est-Ouest* vol. 35, n.º 4, pp. 210-214.
- SOARES, JOSÉ PEDRO (02.09.1998) *Mercado de Capitais*. BNA. Direcção Jurídica. 6º Encontro de Juristas Bancários dos países de língua oficial portuguesa. Luanda.
- SOLÍS, LEOPOLDO (1997) *Evolución del Sistema Financiero Mexicano hacia los umbrales del siglo XXI*. Siglo Veintiuno Editores. México.
- SOTO, HERNANDO de (2001) *El misterio del capital: porqué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo*. Traducción de Mirko Lauer y Jessica Mc Laudchlan. Península. Barcelona.
- TAYLOR, MICHAEL y FLEMING, ALEX (Diciembre 1999) “*Supervisión financiera integrada*”. *Finanzas y Desarrollo*, vol 36, n.º 4, pp. 42-45.
- TERBERGER, E. (Dic. 2003) “[*The German financial system: Great institutional change and little effect*](#)”? *Journal of Institutional and Theoretical Economics-Zeitschrift für die*

Gesamte Staatswissenschaft vol. 159, n.º 4, pp. 707-716.

- TERMES, R.(1995) “*El sistema financiero en la recuperación de la economía española*”. Papeles de Economía española n.º 62, pp. 248-249.
- THAKOR, A. V. (Jun. 1996) “*The design of financial systems: An overview*”. Journal of Banking & Finance. vol. 20, n.º 5, pp. 917-948..
- THE BANKER (2008) “*Ranking mundial de entidades de crédito*”. The Banker. Londres. varios años.
- TORIBIO, JUAN JOSÉ (1986) *El sistema financiero español: su funcionamiento y reforma*. Biblioteca de Economía Española. Orbis. Barcelona.
- TORRERO, ANTONIO (1989) *Estudios sobre el sistema financiero*. Biblioteca de Economía. Serie Sstudios. Espasa Calpe. Madrid.
- TORRERO MAÑAS, ANTONIO (1989) *El Sistema Bancario en los próximos años*. III Jornadas de Alicante sobre Economía Española. Once Estudios. Economistas. Madrid.
- TORRERO MAÑAS, ANTONIO (1993) *La crisis del Sistema Bancario: lecciones de la experiencia de Estados Unidos*. Editorial Civitas. Biblioteca Civitas Economía y Empresa. Colección Economía. Madrid.
- TRÍAS FARGAS, R. (1970) *El sistema financiero: un análisis crítico*. Ariel. Barcelona.
- TRICHET, J.C. (Enero 2005) “*Financial stability and the insurance sector*”. Geneva Papers on Risk and Insurance-Issues and Practice. vol. 30, n.º 1, pp. 65-71.
- TRUJILLO del VALLE, JOSÉ A.; CUERVO-ARANGO, CARLOS y BAHAMONDE, FERNANDO VARGAS (1988) *El Sistema Financiero Español*. 1ª ed. 1985; 2ª ed. 1986; 3ª ed. Revisada y puesta al día. 1988. Ariel. Barcelona.
- VICENTE, SÃO (1996) *Fundos de Pensões em Angola*. INALD. Colecção Estudos e Documentos, 19. Luanda.
- VICENTE, SÃO (1996) *A abertura do mercado de seguros em Angola*. INALD. Colecção

Estudos e Documentos, 20. Luanda.

- UNIVERSIDAD de la RIOJA (2007) *Plan Estratégico 2005-2007. Matriz DAFO*. Biblioteca Universitaria. Universidad de la Rioja.
- UNIVERSIDADE AGOSTINHO NETO. FACULDADE de ECONOMIA (1987) *Finanças e Crédito*. Faculdade de Economia. UAN. Texto n.º2. Legislação de consulta obrigatória. Ano Lectivo 87/88. Luanda.
- ZUNIGA-VICENTE, J.A.; VICENTE-LORENTE, J.D. (Mayo 2006) "[*Strategic moves and organizational survival in turbulent environments: The case of Spanish banks \(1983-97\)*](#)". Journal of Management Studies. vol. 43, n.º 3, pp. 485-519.

Normativa Legal

La normativa financiera, avisos e instructivos del BNA y de otras autoridades financieras que fueron consultados para la elaboración de esta tesis, han sido:

- ASAMBLEA NACIONAL de ANGOLA. *Ley 5/97, Ley Cambiaria*. Asamblea Nacional Febrero de 1998. Luanda.
- BANCO de MOÇAMBIQUE. *Aviso 13*, de 28.7.1994, de la nueva regulación del Servicio de Compensación. Maputo.
- BANCO de MOÇAMBIQUE. *Aviso 14*, de 28.7.1994, sobre el sistema de transporte de documentos sujetos a la compensación. Maputo.
- BANCO de MOÇAMBIQUE. *Aviso 5*, de 19.7.1996, de la regulación de la Ley Cambiaria. Maputo.
- BANCO de MOÇAMBIQUE. *Aviso 7*, de 23.12.1997, que crea el Servicio de Catastro de Emitentes de cheques sin cobertura. Maputo.

- BANCO de PORTUGAL. *Decreto-Ley 337*, de 30 de Octubre de 1990. Ley Orgánica del Banco de Portugal. Lisboa. 1990.
- BANCO NACIONAL de ANGOLA. *Instructivo 2*, de 23.6.1995. BNA. Luanda.
- BANCO NACIONAL de ANGOLA. *Aviso 4*, de 18.3.1996. BNA. Luanda.
- BANCO NACIONAL de ANGOLA. *Aviso 4*, de 30.11.1998. BNA. Luanda.
- BANCO NACIONAL de ANGOLA. *Aviso 1* de 8.2.2000, sobre la institución del Sistema de Pagos de Angola.
- BANCO NACIONAL de ANGOLA. *Aviso 2* de 10.3.2000, que define los elementos que las instituciones financieras deben publicar.
- BANCO NACIONAL de ANGOLA.. *Aviso 3* de 10.3.2000, que define los elementos que pueden integrar los fondos propios de las instituciones de crédito.
- BOLETIM da REPÚBLICA de MOÇAMBIQUE n.º 1, 1ª serie, 2º suplemento, de 3.1.1992. *Ley 1*, que define la naturaleza, los objetivos y las funciones del Banco de Moçambique como Banco Central. Maputo.
- BOLETIM da REPÚBLICA de MOÇAMBIQUE n.º 1, 1ª serie, suplemento, de 4.1996. *Ley 3*, que aprueba la Ley Cambiaria. Maputo.
- BOLETIM OFICIAL (BO) de CABO VERDE n.º 15, 1ª serie, de 3.5.1993. *Decreto-Reglamentar 6*, que clasifica las operaciones de concesión de crédito por las instituciones bancarias como créditos de corto, medio y largo plazos. Praia.
- BO de CABO VERDE n.º 32, 1ª serie, de 31.8.1993: *Decreto-Ley 54*, aprueba los estatutos de la Caja Económica de Cabo Verde; Resolución 41 y Resolución 42. Praia.
- BO de CABO VERDE n.º 4, 1ª serie, de 24.1.1994. *Aviso 1* del Banco de Cabo Verde.
- BO de CABO VERDE n.º 6, 1ª serie, de 7.2.1994. *Aviso 4* del Banco de Cabo Verde.
- BO de CABO VERDE n.º 9, 1ª serie, de 7.3.1994. *Aviso 5* del Banco de Cabo Verde.

- BO de CABO VERDE n.º 10, 1ª serie, de 14.3.1994. Rectificaciones del Banco de Cabo Verde. Nueva publicación del *Anexo al Aviso 13/93* y el *Aviso 4/94*. Praia.
- BO de CABO VERDE n.º 15, 1ª serie, de 18.4.1994. *Decreto-Ley 27*, que crea la Caja de Crédito Rural, con naturaleza de institución parabancaria y aprueba sus estatutos. Praia.
- BO de CABO VERDE n.º 15, 1ª serie, suplemento, de 20.4.1994: *Decreto-Ley 28*, que regula la concesión de crédito a la habitación; *Decreto-Ley 29*, que instituye las cuentas ahorro-habitación y la *Portería 23*, que regula el régimen del crédito bonificado a la habitación. Praia.
- BO de CABO VERDE, n.º 27, 1ª serie, de 25.7.1994: *Decreto-Ley 44*, que crea las Agencias de Cambio; *Decreto-Ley 45*, que define las reglas de funcionamiento de los despachos de representación de instituciones de crédito con sede en el exterior de Cabo Verde. Praia
- BO de CABO VERDE n.º 31, 1ª serie, de 5.9.1994. *Aviso 7*, del Banco de Cabo Verde.
- BO de CABO VERDE n.º 42, 1ª serie, suplemento, de 29 12.1994. *Decreto-Ley 90*, que transforma la Caja Económica de Cabo Verde, Empresa Pública, en Sociedad Anónima de Responsabilidad Limitada.
- BO de CABO VERDE n.º 22, 1ª serie, de 17.7.1995. *Decreto-Ley 36*, que regula los servicios de centralización de riesgos de crédito.
- DIÁRIO DA REPÚBLICA (DR) de ANGOLA n.º 266, 1ª serie, de 10.11. 1976. *Ley 69* y *Ley 70*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 204, 1ª serie, de 29.8.1978. *Despacho 56*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 268, 1ª serie, de 15.11.1979. *Despacho 87*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 35, 1ª serie, de 12.2.1980. *Ley 2*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 100, 1ª serie, de 28.4.1980. *Ley 4*. Luanda
- DR de ANGOLA n.º 149, 1ª serie, de 25.6.1980. Suplemento. *Ley 4-A*. Luanda.

- DR de ANGOLA n.º 120, 1ª serie, de 23.5.1983. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 132, 1ª serie, de 6.6.1983. *Decreto 93*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 12, 1ª serie, de 9.2.1987. *Decreto Ejecutivo Conjunto 10*, que aprueba las reglas del Fondo de Fletes. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 85, 1ª serie, de 24.10.1987. *Decreto Ejecutivo 47*, que aprueba la regulación interna del Fondo de Desarrollo del Cine. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 92, 1ª serie, de 5.12.1987. *Decreto Ejecutivo Conjunto 49*, que crea el Fondo de Desempleo. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 41, 1ª serie, de 13.10.1988. *Decreto 31*, que crea el Fondo de Desarrollo del Café. Luanda.
- DR de ANGOLA, n.º 47, 1ª serie, de 27.10.1990. *Ley 18*, sobre el Sistema de Seguridad Social.
- DR de ANGOLA n.º 11, 1ª serie, de 16.3.1991. *Decreto 8 – B/91*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 16, 1ª serie, de 20. 4.1991. *Ley 4 y Ley 5*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 34, 1ª serie, de 28.8.1992: *Decreto 39-J*, que aprueba el Estatuto Orgánico de la Empresa Nacional de Loterías de Angola, UEE y el *Decreto 39-K*, que concede a la Empresa Nacional de Loterías de Angola, UEE, la organización y explotación de loterías, etc., y el *Aviso 4*, del BNA, que determina que las instituciones financieras deben constituir provisiones para cobertura de riesgos de ejercicio de crédito vencido y de los riesgos generales de crédito. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 50, 3ª serie, de 24.12.1993. Luanda.
- DR de ANGOLA, de 17.11.1995. *Decreto Ejecutivo Conjunto 57*, que autoriza el Fondo de Apoyo y Desarrollo de las Pescas a conceder subsidios para combustibles. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 33, 1ª serie, de 11. 7.1997. *Ley 6/97*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 56, 3ª serie, de 12.12.1997. Luanda.

- DR de ANGOLA n.º 4, 1ª serie, de 30.1.1998. *Decreto-Ley 4*, que aprueba el Estatuto Orgánico del Ministerio de Finanzas. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 31, 1ª serie, de 17.7.1998. *Decreto 19*. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 34, 1ª serie, de 7.8.1998. *Decreto 25*, sobre los Fondos de Pensiones.
- DR de ANGOLA n.º 17, 1ª serie, de 23.3.99. *Ley 1*, de las Instituciones Financieras.
- DR de ANGOLA n.º 35, 1ª serie, de 27.8.1999. *Decreto 21*, que crea el Fondo de Desarrollo Económico y Social (FDES). Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 53, 1ª serie, de 31.12.1999. *Decreto 43*, que nombra el Consejo de Administración del Fondo de Desarrollo Económico y Social. Luanda.
- DR de ANGOLA n.º 4, 1ª serie, de 28.1.2000. *Decreto Ejecutivo 4*, que aprueba las reglas y procedimientos del FDES.
- DR de ANGOLA n.º 5, 1ª serie, de 03.02.2000. *Ley 1*, General de la Actividad Aseguradora.
- DR de ANGOLA n.º 17, 1ª serie, de 9.4.01. *Ley 5*, que autoriza el BNA a participar en el capital de la Sociedad Operadora del Sistema de Pagos de Angola.
- DIÁRIO DA REPÚBLICA (DR) DE SAN TOMÉ Y PRÍNCIPE n.º 16, de 3.8.1992. *Ley 8*, Ley Orgánica del Banco Central y *Ley 9*, de las Instituciones Financieras. San Tomé.
- DR de SAN TOMÉ y PRÍNCIPE n.º 25, de 30.11.1992. *Regulaciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11*. Regulaciones e Instrucciones del Banco Central de San Tomé y Príncipe.
- DR de SAN TOMÉ y PRÍNCIPE n.º 2, de 23.2.1993: *Decreto-Ley 2*, legislación básica para el ejercicio de comercio de cambios; *Decreto-Ley 3*, que nombra los miembros del Consejo de Auditoría del Banco Central de San Tomé y Príncipe; *Decreto-Ley 6*, que crea la Caja Nacional de Ahorro y Crédito y el *Decreto-Ley 7* que autoriza el director de Finanzas a abrir una cuenta en el Banco, bajo la designación de Fondo Nacional de privatización. San Tomé.

- DR de SAN TOMÉ y PRÍNCIPE n.º 2, de 2.3.1993. *Despacho 5*. San Tomé.
- DR de SAN TOMÉ y PRÍNCIPE n.º 4, de 19.3.1993: *Decreto-Ley 18* y *Decreto-Ley 19*.
- DR de SAN TOMÉ y PRÍNCIPE n.º 7, de 25.5.1993. *Decreto-Ley 29*.

ANEXO

CUESTIONARIOS Y EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE ALGUNOS DE LOS CUADROS ELABORADOS EN LA COMPARACIÓN DE LOS TRES SISTEMAS FINANCIEROS

ELABORACIÓN DE CUESTIONARIOS Y REALIZACIÓN DE ENTREVISTAS

Hemos elaborado tres cuestionarios, concretamente para: la Sociedad de Gestión y Participaciones Financieras, SARL, (GEFI, SARL); la Empresa Nacional de Seguros y Reaseguros de Angola (ENSA); y para el Montepío General de Angola. Para conseguir las respuestas a los cuestionarios hemos hecho varias entrevistas.

- Al holding financiero Sociedad de Gestión y Participaciones Financieras, SARL (GEFI, SARL), para obtener las respuestas al cuestionario, han sido necesarias dos entrevistas. El cuestionario estaba compuesto de ocho preguntas.

Cuestionario 1

1ª. Pregunta: En el mapa, la estructura del Grupo GEFI, SARL, la mayor parte de las empresas tiene las siglas SARL o LDA. ¿Son las empresas sin estas siglas estatales o mixtas? Si son estatales ¿es posible el grupo conceder créditos o participar en el capital social de las mismas?

Respuesta: Nuestras empresas son, de forma general, sociedades por cuotas (Limitada) o anónimas (SARL). No hay ninguna empresa estatal.

2ª. Pregunta: En lo que se refiere a las modalidades de financiamiento, me gustaría obtener algunos números, por ejemplo: porcentajes y totales de financiamientos o financiaciones por años; porcentajes y totales de préstamos por años; y porcentajes y totales de Leasing por años.

Respuesta: El holding financia la actividad de sus asociadas, en las que detiene la mayor

parte del Capital Social, o sea, más del 70%.

3ª. Pregunta: Al leer sobre empresas similares, se nota que normalmente las mismas son creadas por bancos privados, compañías de seguros privadas, entidades públicas (Bancos nacionales Estatales) u otras instituciones estatales. ¿Quién ha creado la GEFI, SARL?

Respuesta: La GEFI, sociedad anónima, tiene acciones al portador. Los accionistas son angoleños, la empresa es angoleña, de derechos y de capitales angoleños.

4ª. Pregunta: Perspectivas de la GEFI, SARL para los próximos años.

Respuesta: La GEFI, SARL, tiene las siguientes perspectivas para los próximos años:

- Estabilización efectiva de los negocios conseguidos;
- Diversificación de su actividad, continuando a buscar nuevas áreas de negocio;
- Tal vez enveredar para la creación de Bancos;
- Dirigir las aplicaciones de capital a las áreas en que fácilmente se consiga el retorno.

5ª. Pregunta: ¿Este holding da empleo a cuantos trabajadores?

Respuesta: El holding tiene simplemente veinte trabajadores. Sus asociadas, de acuerdo con su especificidad, van creando nuevos puestos de trabajo, además del número de trabajadores que cada una tiene.

6ª. Pregunta: Sabiendo que la moneda del país ha cambiado para kwanzas reajustados en 1995, ¿cual es el capital social hoy (año 1998), teniendo en cuenta que, en los Estatutos de la empresa, el mismo está en nuevos kwanzas y puede ser aumentado una o más veces?

Respuesta: La empresa hace actualizaciones a su capital social. En este momento el mismo está expresado en kwanzas reajustados.

7ª. Pregunta: El punto 6 de los Deberes Funcionales de la Dirección Administrativa y Financiera de la GEFI, SARL dice: "Coordinar y preparar las informaciones económico-financieras para su divulgación a las entidades y a terceros", me gustaría, si es posible, obtener algunas informaciones en este dominio.

Respuesta: El holding tiene un Administrador para el área financiera. De él dependen todos los directores financieros de las asociadas que, en conjunto, elaboran el Plan de Inversiones y definen la forma de financiación, si a través de un Banco o si a través de fondos propios. Las áreas financieras de las empresas que controla fornecen los resultados financieros al holding. Estos, si son provechos, lo son para el holding y los mismos sirven para que el holding pueda sobrevivir y sirven igualmente para hacer aplicaciones en algunas empresas del grupo, cuya situación económica no va bien.

8ª. Pregunta: Me gustaría obtener algunos datos estadísticos. ¿Es posible?

Respuesta: Lo sentimos, pero en este momento no es posible.

- A la Empresa Nacional de Seguros y Reaseguros de Angola, UEE (ENSA), para obtener la respuesta al cuestionario compuesto de seis preguntas, han sido realizadas dos entrevistas. El resultado de las mismas fue el siguiente:

Cuestionario 2

1ª. Pregunta: ¿Cuál es el Decreto que dice que las empresas tuteladas a los respectivos Ministerios deben establecer seguros de accidentes de trabajo?

Respuesta: Hay dos Despachos:

- a) el Despacho 56/78, del Ministerio de Industria y Energía, Diario de la República n.º 204, de 29 de Agosto de 1978;
- b) el Despacho 87/79 del Ministerio de las Pescas, Diario de la República n.º 268, de 15 de Noviembre de 1979.

2ª. Pregunta: El Departamento de Incendios de la ENSA se ocupa también de otros riesgos, como: robo, rotura de vidrios, atraco, catástrofes naturales y daños en los trabajos de montaje. ¿Este Departamento actualmente sigue ocupándose de esos riesgos?

Respuesta: Sí y más estos: multi riesgos, cobradores, petroquímica y construcción.

3ª. Pregunta: Principales problemas de la ENSA.

Respuesta: La empresa, en este momento, tiene como principales problemas, los siguientes:

- Los servicios de cobranza han mejorado en los últimos años, pero se verifica incumplimiento con relación a los plazos estipulados para el pago de las primas de seguros por parte de los asegurados;
- La deuda externa de la ENSA para con los reaseguradores tiene que ver con las dificultades de liquidez, indisponibilidades de divisas, a causa de los problemas coyunturales del país, tales como: la depreciación y la devaluación de la moneda nacional, sin que los mecanismos de corrección monetaria existentes (y que funcionan muy precariamente) para el sistema interbancario, fueran extensivos a la ENSA, como institución financiera. Estos problemas dificultan, a la hora de negociar, la capacidad de la empresa.

4ª. Pregunta: Perspectivas de la ENSA para los próximos años.

Respuesta: Las perspectivas de desarrollo y evolución de los seguros, en los próximos tiempos, están dirigidas para la transformación de la ENSA, UEE, en una empresa pública privada. Esta transformación antoja fundamentalmente:

- El aumento del Capital Social como consecuencia de la participación de otras entidades;
- Inyección de medios monetarios para intentar resolver los problemas de equilibrio de tesorería a corto plazo;
- Adquisición del Know How en la óptica de los Recursos Humanos y aplicación de nuevas tecnologías que permitan el aumento de la eficiencia y nivel de conocimientos de los gestores y demás trabajadores de la empresa.

El mercado angoleño se caracteriza por la existencia de una única operadora de seguros, que detiene el monopolio de los mismos. La apertura del mercado será una realidad, estándose a la espera de la aprobación de los instrumentos que regularán este sector.

5ª. Pregunta: Sobre la importancia económica de los seguros en Angola, ¿qué me puede decir?

Respuesta: Siendo el seguro un contrato, por el cual una persona (asegurador) agrupa otras personas (asegurados) con el objetivo de se indemnizaren mutuamente de la pérdida eventual (siniestro), a la que están expuestas en consecuencia de la realización de ciertos riesgos, mediante un importe (prima), pagado por el asegurado al asegurador. Los seguros en Angola tienen una importancia económica al garantizar, contra las consecuencias que causen daños previstos en el acuerdo: cosas, personas, bienes, responsabilidades, obligaciones, derechos, etc. Tienen como objetivo restablecer el equilibrio económico, como parte integrante del sistema financiero nacional, actuando en las mismas condiciones que los Bancos. Los seguros viabilizan la garantía de la cobertura del riesgo a largo plazo, que es un factor

dinamizador del desarrollo económico. También tiene como objetivo ser un mecanismo de captación de ahorros, de protección y defensa del ciudadano y de sus intereses y también visa la identificación y gestión de riesgos industriales, tecnológicos y ambientales.

6ª. Pregunta: ¿Cuántos trabajadores tiene la ENSA, actualmente?

Respuesta: La empresa empleaba, a finales de 1996, 491 trabajadores.

- Al Montepío General de Angola, ha sido realizada una entrevista, para obtener la respuesta al cuestionario que estaba compuesto de ocho preguntas.

Cuestionario 3

1ª. Pregunta: ¿Cuáles son las actividades del Montepío ahora?

Respuesta: La actividad de la institución está bastante limitada, puesto que: tanto las tablas de Subsidios, de Pensiones y de Dotes como la tabla de las cuotas e inscripciones de los Socios Efectivos y Protectores, están desactualizadas; hace bastante tiempo que el Montepío no concede préstamos a los socios.

Esta situación es debida a las constantes devaluaciones de la moneda nacional.

En este momento, finales de 1999, el Montepío administra e intenta mantener los bienes que posee, especialmente los inmuebles y poco más que eso.

2ª. Pregunta: Antes el Montepío era considerado Institución Especial de Crédito. ¿Y ahora?

Respuesta: Si hubiera sido creada la Caja Económica, tal vez pudiera ser considerado Institución Especial de Crédito, pero al no existir la Caja, nunca lo tratamos como tal. El Montepío es una Institución de Utilidad Pública, por la Portaria n.º 9665, de 30 de Enero de 1957. Están previstos en sus estatutos la concesión de préstamos en las modalidades de

Préstamos Hipotecarios y Préstamos para Gastos Improrrogables, a los socios. La institución concedía estos tipos de préstamos, pero hace bastante tiempo que dejó esta práctica.

3ª. Pregunta: ¿Cuántos socios tiene?

Respuesta: A finales de 1999 tenía 416 socios.

4ª. Pregunta: ¿Cuántos inmuebles tiene?

Respuesta: En 1999 pertenecían al Montepío 21 edificios, siendo unos más grandes que otros. (Me ha sido facultada una lista).

5ª. Pregunta: Aplicación de los resultados, si los tiene.

Respuesta: Antes practicaba lo expuesto en el artículo 71º, que dice que el Montepío aplicaría los totales de los Fondos Permanente y Disponible, colocando las importancias para rendimiento, por cualesquiera de las siguientes formas: en inmuebles, dentro de los límites legales; en préstamos con garantía hipotecaria; en la ejecución del artículo 8º, lo que habla de la creación de la Caja Económica; en obligaciones hipotecarias o de los cuerpos administrativos; en valores del Estado o por él garantizados; en préstamos destinados a ocurrir a gastos improrrogables. Ahora, los montantes de los alquileres de los inmuebles son destinados al mantenimiento de los mismos y para la entidad sobrevivir.

6ª. Pregunta: ¿Sigue teniendo los cuatro tipos de Fondos?

Respuesta: Sí, en la medida de lo posible.

7ª. Pregunta: Algunos de los problemas, como cuotas de los socios, alquileres y mantenimiento de los inmuebles, etc.

Respuesta: Uno de los problemas de la institución es encontrar un actuario para revisar y actualizar las tablas.

8ª. Pregunta: Perspectivas del Montepío General de Angola.

Respuesta: Las perspectivas de la institución, son:

- Tener los estatutos aprobados;
- Encontrar el actuario competente para elaborar las nuevas tablas;
- Crear las condiciones para empezar a cobrar las cuotas a los socios;
- Crear las condiciones para que los socios puedan recibir los Subsidios, las Pensiones y las Dotes, como está previsto en los estatutos.

EXPLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LOS CUADROS

Cuadro 22.1.

Relación entre el balance global de los respectivos sectores de crédito y el PIB y créditos bancarios al sector público en %

ESPAÑA 1986

PIB = 32.324.000,0 millones de pesetas

Tipo de cambio 1 dólar = 140 pesetas

Total Activo en el sistema crediticio = 42.021,9 miles de millones de pesetas

$42.021,9 = 3.256,8 \text{ (BE)} + 35.511,4 \text{ (sistema bancario)} + 3.308,7 \text{ (crédito oficial)}$

Volumen de Activos bancos, cajas y cooperativas de crédito

$\text{BE } 3.256.800,0 / \text{Total Activos } 42.021.900,0 = 7,8\%$

Volumen Activos Sistema Bancario 35.511.400,0 / Total Activos 42.021.900,0 = 84,3%

Banca Privada 54,6%

Cajas Ahorro 26,6%

Cooperativas Crédito 3,1%

Volumen Activos Crédito Oficial 3.308.700,0 / 42.021.900,0 = 7,9%

Crédito Sector Público 3.137,9 / Total Activos frente residentes 33.197,1 = **9,4%**

Total Activos Sistema Crediticio 42.021.900,0 / PIB 32.324.000,0 = **130**

CABO VERDE 2004

PIB = 84.809 millones de escudos caboverdianos

Tipo de cambio 1 dólar = 82,36 escudos caboverdianos

Total Activos Sistema Crediticio = 82.054,5 millones escudos caboverdianos

82.054,5 = 21.788,4 (BCV) + 60.266,1 (bancos de depósitos y caja económica)

Volumen Activos BCV 21.788,4 / Total Activos 82.054,5 = 26,6%

Volumen Activos bancos y caja 60.266,1 / Total Activos 82.054,5 = 73,4%

Bancos de Depósitos 48.960,4 / 82.054,5 = 59,6%

Caja Económica de CV 11.305,7 / 82.054,5 = 13,8%

Crédito Sector Público 25.684,1/Total Activos frente residentes 49.061,0 = **52,3%**

Total Activos Sistema Crediticio 82.054,5 / PIB 84.809 = **97**

ANGOLA 2004

PIB = 1.545.000,0 millones de kwanzas

Tipo de cambio 1 dólar = 86,64 kwanzas

Total Activo en el sistema crediticio = 270.146,9

270.146,9 = 103.031,66 (BNA) + 167.115,24 bancos comerciales y FDES

Volumen de Activos bancos comerciales y Fondo de Desarrollo Económico y Social

BNA 103.031,7 / Total Activos 270.146,9 = 38,1%

Volumen Activos Bancos y FDES 167.115,24 / Total Activos 270.146,9 = 61,9%

Bancos Comerciales 164.516,0 / 270.146,9 = 60,9%

FDES 2.599,2/ 270.146,9 = 0,96%

Crédito Sector Público 71.821,29 / Total activos frente residentes 131.611,36 = **54,5%**

Total Activos Sistema Crediticio 270.146,9/ PIB 1.545.000,0 = **18**

Cuadro 22.9.

ESPAÑA 1986 Recursos propios medios en miles de millones de pesetas:

1984 = 1.232,2; 1985 = 1.331,4; 1986 = 1.437,3

$1.232,2 + 1.331,4 + 1.437,3 = 4.000,9 / 3 = 1.333,633 / 140 = 9,525.953$ miles de dólares

CABO VERDE 2004 Recursos propios medios en escudos caboverdianos:

2002 = 3.283.612; 2003 = 3.494.190; 2004 = 3.776.758

$3.283.612 + 3.494.190 + 3.776.758 = 10.545.560 / 3 = 3.515.187 / 82,36 = 42,680755$ miles de dólares

ANGOLA 2004 Recursos propios medios en millones de kwanzas:

2002 = 5.871,60; 2003 = 5.980,50; 2004 = 6.170,67

$5.871,60 + 5.980,50 + 6.170,67 = 18.022,77 / 3 = 6.007,59 / 86,64 = 69.339,68144$ miles de dólares

Cuadro 22.14. Cuenta de Pérdidas y Ganancias (% sobre los Activos Totales Medios)

1. Ingresos Financieros

España 1986 millones de pesetas $2.832.332 / 140 = 20.230,942$ millones de dólares

$20.230,942$ millones de dólares / $183.120,235$ millones dólares = 11,04%

Cabo Verde 2004 millones escudos de CV $3,935.451 / 82,36 = 0,05$ millones dólares

$0,05 / 655,908 = 0,0074\%$

Angola 2004 millones de kwanzas $3.397,692 / 86,64 = 39,216$ millones de dólares

$39,216$ millones de dólares / $2.675,884$ millones de dólares = 1,4655%

2. Costes Financieros

España 1986 $1.782.422 / 140 = 12.731,585 / 183.120,235 = 6,95\%$

Cabo Verde 2004 $2,066766 / 82,36 = 0,025 / 655,908 = 0,0038$

Angola 2004 $1.111,190 / 86,64 = 12,825 / 2.675,884 = 0,4793$

3 (1-2). Margen de Intermediación

España 1986 $11,04 - 6,95 = 4,09$

Cabo Verde 2004 $0,0074 - 0,0038 = 0,0036$

Angola 2004 $1,4655 - 0,4792 = 0,9863$

4. Productos no Financieros (Netos)

España 1986 $450.493 - 111.108 = 339.385 / 140 = 2.424,178 / 183.120,235 = 1,32$

Cabo Verde 2004 $1,300330 / 82,36 = 0,015788 / 655,908 = 0,002$

Angola 2004 $3.749,092 / 86,64 = 43,272 / 2.675,884 = 1,6171$

5 (3+4). Margen Bruto

España 1986 $4,09 + 1,32 = 5,41$

Cabo Verde 2004 $0,004 + 0,002 = 0,006$

Angola 2004 $0,9863 + 1,6171 = 2,6034$

6. Gastos de Explotación

España 1986 $746.989 / 140 = 5.335.635 / 180.120,235 = 2,91$

Cabo Verde 2004 $2,129810 / 82,36 = 0,0258 / 655,908 = 0,003$

Angola 2004 $3.641,801 / 86,64 = 42,033 / 2.675,884 = 1,5708$

7 (5-6). Resultado Neto

España 1986 $5,41 - 2,91 = 2,50$

Cabo Verde 2004 $0,006 - 0,003 = 0,003$

Angola 2004 $2,6034 - 1,5708 = 1,0326$

8. Provisiones

España 1986 $424.491 / 140 = 3.032,078 / 183.120,235 = 1,65$

Cabo Verde 2004 $0,680244 / 82,36 = 0,008259 / 655,908 = 0,001$

Angola 2004 $2.006,048 / 86,64 = 23,153 / 2.675,844 = 0,8652$

9 (7-8). Beneficios Antes de Impuestos

España 1986 $2,50 - 1,65 = 0,85$

Cabo Verde 2004 $0,003 - 0,001 = 0,002$

Angola 2004 $1,0326 - 0,8652 = 0,1674$

España 1986 Activos Totales Medios en millones de pesetas:

1984 = 22.812.600; 1985 = 26.356.600; 1986 = 27.741.300

$22.812.600 + 26.356.600 + 27.741.300 = 76.910.500/3 = 25.636.833/140 = 183.120,235$

millones de dólares

Productos no Financieros = $450.493 - 111.108 = 339.385$ millones de pesetas

$178.650 + 30.759 + 77.162 + 97.409 + 66.513 = 450.493$ millones de pesetas

$2.382 + 14.877 + 9.564 + 84.285 = 111.108$ millones de pesetas

Provisiones $253.562 + 155.220 + 15.709 = 424.491$ millones de pesetas

Beneficios antes de Impuestos $239.831 - (15.924 + 6.092) = 217.815$

Cabo Verde 2004 Activos Totales Medios en millones de escudos caboverdianos:

2002 = 49.375,800; 2003 = 54.890,800; 2004 = 60.266,100

$49.375,800 + 54.890,800 + 60.266,100 = 164.532,700 / 3 = 54.844,233/82,36 = 665,908$

millones de dólares

Productos no Financieros $207.238 + 615.585 + 207.454 + 270.053 = 1.300.330$ millones de

escudos caboverdianos

Gastos de Explotación $1,824515 + 0,305305 = 2,129810$

Angola 2004 Activos Totales Medios en millones de kwanzas

2002 = 140.048,790; 2003 = 223.668,900; 2004 = 331.798,150

$$140.048,790 + 223.668,900 + 331.798,150 = 695.515,840 / 3 = 231.838,613/86,64 =$$

2.675,884 millones de dólares

$$\text{Productos no Financieros} = 9.940,303 - 6.191,211 = 0.749,093 \text{ millones de kwanzas}$$

$$\text{Gastos de Explotación} = 3.220,475 + 421,325 = 3.641,800$$

El coeficiente de intermediación financiera es la relación porcentual entre las disponibilidades líquidas (efectivo en manos del público y depósitos totales en el sistema) y el Producto Nacional Bruto (PNB).

El de España en 1986 era del 80%.

El de Cabo Verde en 2004 era del 83,11%, es decir: $745,903 / 897,390 = 83,11\%$.

El de Angola en 2004 era del 21,5%, o sea: $3.118,039 / 14.500,340 = 21,5\%$.

El coeficiente de penetración bancaria es la relación porcentual entre los depósitos de la Banca (solamente bancos) y el PNB.

El de España en 1986 era del 50%.

El de Cabo Verde en 2004 era del 77,49%, o sea:

$$57.969,2 \text{ millones escudos CV} / 82,36 = 695,407 \text{ millones de dólares} / 897.390 = 77,49\%.$$

El de Angola en 2004 era del 14,73%, es decir:

$$185.062,61 \text{ millones kwanzas} / 86,64 = 2.135,995 \text{ millones dólares} / 14.500,390 = 14,73\%.$$